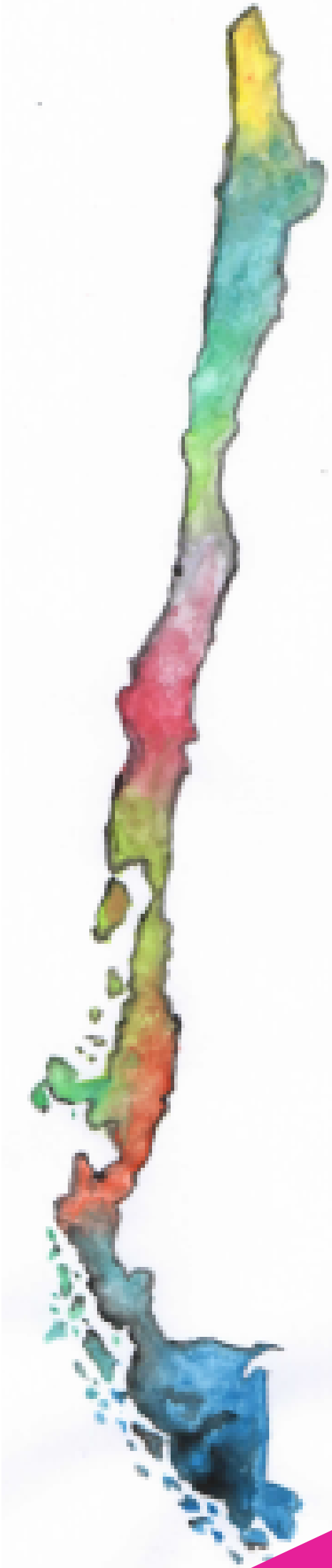

SERCOTEC

PROGRAMA
DESCENTRALIZACIÓN

IMPLEMENTACIÓN LEY 21.074 DESCENTRALIZACIÓN

MODELO DE FOCALIZACIÓN REGIONAL 2021

MAYO 2021

SERCOTEC

RESUMEN EJECUTIVO

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ACTUALES DEBEN CREAR ECONOMÍAS DISTRIBUIDAS QUE LE PERMITAN A LA HUMANIDAD PROSPERAR, INDEPENDIENTE SI CRECEN O NO.

Kate Raworth

Los emprendedores y las empresas de menor tamaño son el motor de las economías locales del país, por lo que la descentralización es un proceso esencial para su desarrollo.

Fortalecer los gobiernos regionales y locales apuntando hacia los desafíos particulares de cada territorio permite una mayor eficiencia y coherencia en el uso de los recursos. Con esa convicción es que Sercotec, pone a las regiones en el corazón de su quehacer.

Dentro de la planificación operativa, las Direcciones Regionales son las encargadas de proponer la focalización regional y luego ejecutar todos programas que opera la institución, orientando así los recursos hacia las necesidades y desafíos particulares que cada región enfrenta. Por otra parte, el desafío de la descentralización, y el correspondiente traspaso de competencias, ha sido ampliamente acogido por esta administración y se han transformado en parte importante de nuestra gestión.

En coherencia a la relevancia de la gestión territorial en la ejecución de los recursos, el año 2019 nace la Gerencia de Regiones y Descentralización, cuya visión es liderar un modelo de integración regional, acompañando la gestión territorial, logrando fortalecer competencias y autonomía en los ecosistemas productivos regionales locales y sus empresas. Sercotec transferirá a los Gobiernos Regionales la focalización regional de 7 de sus instrumentos, lo que representa más del 46% de su presupuesto 2019.

Este documento es fruto de un arduo trabajo, basado en una metodología colaborativa entre Sercotec y los Gobiernos Regionales. En estas hojas se resumen los componentes técnicos y metodológicos del modelo de traspaso de competencias, así como también el cariño y compromiso de todos nuestros colaboradores tanto con el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa, como con la descentralización de nuestro país. Espero que esta guía sea de utilidad para todos los actores involucrados en el proceso. Un abrazo.

Bruno Trisotti. Gerente General Sercotec

INDICE

MODELO DE FOCALIZACIÓN REGIONAL
DESCENTRALIZACIÓN 2020

CONTEXTO

OBJETIVOS

PRINCIPIOS

REQUISITOS TÉCNICOS DE LA FOCALIZACIÓN REGIONAL

RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO

CONSIDERACIONES PARA IMPLEMENTACIÓN 2020

PRIMERAS EXPERIENCIAS

CONTEXTO

La Ley 21.174 dota a las regiones de órganos representativos y con suficientes atribuciones para ser factores principales en el desarrollo y planificación de sus territorios, respondiendo a las realidades y aspiraciones de los habitantes de las distintas regiones del país.

Busca fortalecer la gestión de los gobiernos regionales (GORES), agrega nuevas competencias en ordenamiento territorial, desarrollo productivo y desarrollo social y humano.

Asimismo, regula la transferencia de competencias por oficio desde los servicios públicos a los GORES, mediante un procedimiento que comenzó a operar el año 2018, a través del cual se transferirán competencias de 6 ministerios y servicios públicos, entre los años 2018 y 2022.

Se crean tres nuevas divisiones en el GORE: Fomento Productivo e Industria; Desarrollo Social y Humano, e Infraestructura y Transporte.

Su implementación será paulatina, de acuerdo al siguiente esquema:

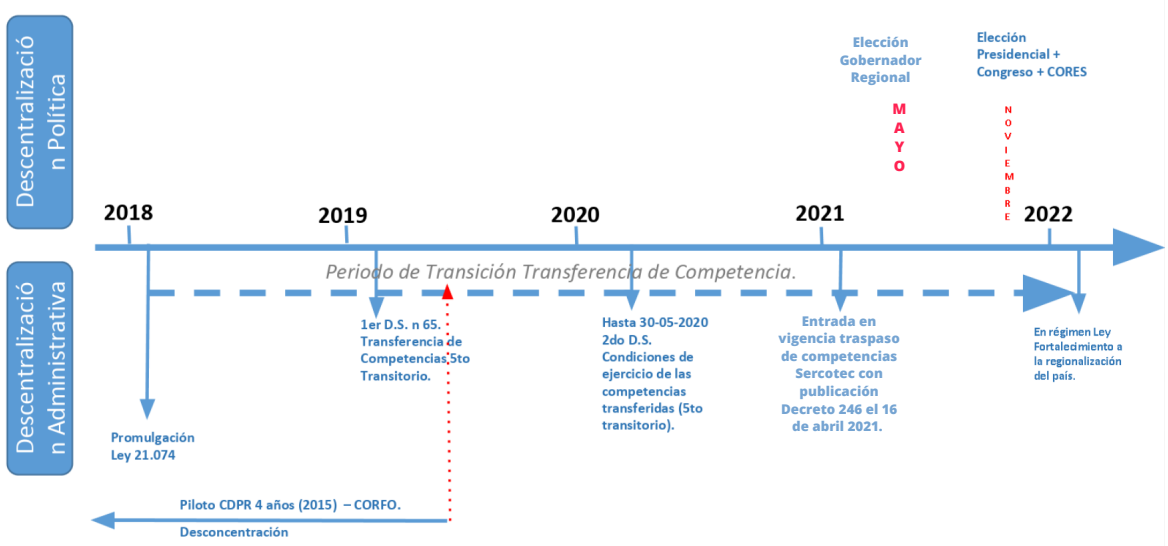

Comprendiendo la importancia de este proceso, mediante la Resolución 9699 de la Gerencia General Sercotec de 2 de enero 2019, se crea dentro de la estructura orgánica del Servicio de Cooperación Técnica, la GERENCIA DE REGIONES Y DESCENTRALIZACIÓN que liderará el proceso de descentralización y traspaso de competencia del Servicio a los Gobiernos Regionales.

CONTEXTO

Para la correcta ejecución de sus programas, Sercotec cada año desarrolla el proceso de Planificación Operativa, dónde las Direcciones Regionales focalizan, con lo que el nivel central diseña y valida el Plan de Ejecución.

En el marco de la ley de traspaso de competencias, Sercotec mediante el Descreto N° 64 del 3 de junio de 2019, identificó la competencia que traspasará, relativa a la Focalización Regional de 7 de sus instrumentos de fomento.

La Focalización Regional es aquel proceso que identifica desafíos, problemáticas y necesidades de emprendedores, emprendedoras y empresas de menor tamaño de cada Región. La Focalización podrá ser:

- **Territorial**: territorio geográfico, en conformidad a la división político – administrativa del país o según territorios especiales definidos por cada región.
- **Sectorial**: Según el sector económico
- **Perfil de clientes**: género, etnia, rango etario.

Cada uno de estos criterios puede darse por separado o en conjunto con otro, utilizando uno o varios instrumentos a la vez.

El traspaso mencionado no afectará las modalidades de postulación y calendario de lanzamientos de los instrumentos de Sercotec y estos serán los habituales para todos sus concursos.

CONTEXTO

Los actores claves identificados para el proceso son:

OTROS PÚBLICOS RELEVANTES

Subsecretaria de Economía, Corfo, Subdere

EQUIPOS INTERNOS SERCOTEC

Gerente General, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Tecnologías y Sistemas , Gerencia de Programas, Directores Regionales, Encargados de planificación, administración y finanzas y ejecutivos de fomento.

GOBIERNOS REGIONALES

Intendentes, División de fomento e industrias y planificación, Consejeros Regionales.

Co-Diseño y Testeo del Modelo

El Modelo fue desarrollado sobre la base de la opinión experta de los actores claves identificados mediante una encuesta, de preguntas cerradas y abiertas, la que fue contestada por 75 personas.

Por otra parte, a modo de testeo, durante el 2019 se aplicó una versión simplificada del modelo en las regiones de O'Higgins, Valparaíso y Tarapacá. Con los resultados obtenidos se validó y refinó el Modelo.

CONTEXTO

Los instrumentos considerados en el traspaso de competencias son los siguientes:

CRECE, ALMACENES DE CHILE, CAPITAL SEMILLA EMPRENDE Y ABEJA, MEJORA NEGOCIOS, JUNTOS, PROMOCIÓN Y CANALES DE COMERCIALIZACIÓN, REDES DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO.

SERCOTEC APUESTA POR LA DESCENTRALIZACIÓN

Durante el año 2019, los instrumentos considerados en el traspaso de competencias, alcanzó el 46% del presupuesto ejecutado.

OBJETIVOS

OBJETIVO CENTRAL

El objetivo central del traspaso de la competencia de Focalización Regional, es **que sea cada Gobierno Regional el que defina, de acuerdo a sus particularidades y prioridades, la orientación territorial y sectorial de los 7 instrumentos considerados.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar el trabajo coordinado entre los Gobiernos Regionales, las Direcciones Regionales de Sercotec y otros actores relevantes en la Red de Fomento Regional.

- Conocer la capacidad de desarrollo del territorio, junto con las potencialidades y obstáculos que éste presenta para impulsar los procesos de desarrollo regional.

- Contar con una visión integrada de la aptitud, capacidad o característica especial de cada región para su desarrollo, obteniendo la matriz de desafíos, oportunidades y objetivos estratégicos de desarrollo.

- Desarrollar una focalización regional para los instrumentos Sercotec sujeto de traspaso de competencia, que aporte a las aspiraciones de desarrollo de la región.

PRINCIPIOS

- **USO DE TÉCNICAS ÁGILES Y COLABORATIVAS**

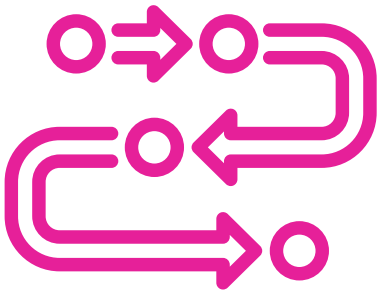

- **INVOLUCRAMIENTO DE EQUIPOS PROFESIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL , SERCOTEC Y OTROS EXTERNOS CLAVES**

- **DESARROLLO DE DOCUMENTOS DE TRANSFERENCIA**

CONDICIONES DE EJERCICIO PARA LA FOCALIZACIÓN REGIONAL

Decreto N°246 de 16 de abril de 2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Durante la **primera quincena del mes de marzo del año anterior** al del ejercicio presupuestario en que se invertirá en los programas según la focalización territorial, SERCOTEC **hará envío de un oficio a los Gobiernos Regionales dando inicio al ejercicio de focalización regional,** en esta comunicación se detallarán plazos, exigencias técnicas y se adjuntará toda la información necesaria para el proceso de focalización regional.

Durante la **última quincena del mes de junio del año anterior** al del ejercicio presupuestario en que se invertirá en los instrumentos según la focalización regional, **Sercotec hará envío de un oficio indicando el presupuesto exploratorio de los instrumentos correspondientes,** a fin de que el Gobierno Regional realice el ejercicio de focalización regional en base a esta información.

El Gobierno Regional respectivo deberá informar por oficio a la Gerencia General de SERCOTEC la **focalización preliminar** que le dará a los instrumentos que son objeto de la presente transferencia, dentro de la **primera quincena del mes de noviembre** del año anterior al del ejercicio presupuestario en que se invertirá en los programas según la focalización territorial definida.

Dentro de los 15 días corridos siguientes a recibir la focalización preliminar, **SERCOTEC enviará al Gobernador Regional sus observaciones y comentarios, con el fin de prestar asistencia técnica a la focalización regional que haga el Gobierno Regional,** sobre la base de las condiciones técnicas contenidas en la ficha E, Formulario H y A1, de acuerdo con el marco normativo vigente de Sercotec.

El **primer día hábil de diciembre** del año respectivo, **SERCOTEC** enviará un oficio al Gobierno Regional **con los montos preliminares para cada instrumento concordantes con la ley de presupuesto en trámite**, a fin de que el Gobierno Regional considere estas cifras en su focalización final.

El **plazo máximo** para que el **Gobierno Regional presente a Sercotec la focalización final**, será el día **30 de diciembre** del año anterior al del ejercicio presupuestario en que se invertirá en los programas según la focalización regional definida.

En el **caso eventual de que el Gobierno Regional envíe una focalización que no se ajuste a las exigencias** contenidas en la ficha E, Formulario H y A1, **Sercotec notificará mediante oficio la necesidad de ajustar la focalización a estos parámetros**, a fin de permitir la ejecución de los instrumentos involucrados

Vencido este plazo, **sin que la propuesta haya sido enviada a Sercotec** por parte del Gobierno Regional, Sercotec **ejecutará los recursos de acuerdo a la focalización del año inmediatamente anterior**.

Los **remanentes** que se generen luego de aplicar la focalización regional **serán ejecutados de acuerdo al proceso regular del servicio**. La oportunidad y modalidades de postulación a los instrumentos de Sercotec serán los habituales para todos sus concursos.

ETAPAS Y REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA FOCALIZACIÓN REGIONAL

Recopilación y análisis que permite conocer la capacidad de desarrollo de los emprendedores y empresas de menor tamaño de la región.

Requisitos técnicos de la etapa:

A.1 Matriz Estratégica Integrada
A.2 Matriz de Potencialidades, Problemáticas

Análisis de las vocaciones y problemáticas territoriales, identificando alternativas de focalización.

Requisitos técnicos de la etapa:

B.1 Matriz de Desafíos, Oportunidades y Objetivos Estratégicos
B.2 Focalización Preliminar

Envío de la focalización regional

Requisitos técnicos de la etapa:

C.1 Observaciones Sercotec
C.2 Focalización Final

Accede a los documentos haciendo click en el link

REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA FOCALIZACIÓN REGIONAL

A DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

Matriz Estratégica Integrada

La Matriz Estratégica Integrada agrupa la información estratégica para el desarrollo de emprendedores y empresas de menor tamaño de la región. Esta información proviene al menos de la Estrategia de Desarrollo Regional, de la opinión experta de los equipos profesionales del Gobiernos Regional (División de Fomento Productivo y División de Planificación) y de la Dirección Regional de Sercotec. Es deseable incorporar opiniones expertas de otros actores públicos y privados de la Red de Fomento Productivo de la Región.

Asimismo, esta matriz podrá contener otras Estrategias Territoriales que afecten al segmento de emprendedores y empresas de menor tamaño. Para esto, se recomienda revisar la pertinencia de incorporar al menos la siguiente documentación:

- Estrategia Regional de Innovación.
- Estrategia Regional de Desarrollo Social.
- Compromisos Presidenciales de Gobierno.
- Compromisos Regionales de Gobierno.
- Pladecos, Pladetur y otros de las oficinas de fomento de Municipalidades
- Políticas, Planes y agendas de Fomento productivo regional.
- Planes de Zonas Rezagadas y Aisladas.
- Agenda Regional de Género.
- Estrategia y/o Política de Turismo.
- Estudios de Corporaciones Regionales.
- Documentos de programas Corfo PTI, PER, etc.

Esta información será ingresada en la matriz, de acuerdo a los siguientes ámbitos:

- Aspectos económicos productivos
- Aspectos socio culturales
- Aspectos de infraestructura
- Aspectos institucionales
- Potencialidades
- Problemáticas
- Objetivos estratégicos que se plantea
- Segmento Objetivo

REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA FOCALIZACIÓN REGIONAL

A DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

Matriz de Potencialidades y Problemáticas

A partir de la Matriz Estratégica Integrada, se confecciona la Matriz de Potencialidades y Problemáticas, donde se identifican todas las potencialidades y problemáticas para el segmento de emprendedores y empresas de menor tamaño, que se relacionan con la gestión y los instrumentos de Sercotec para cada región.

B VOCACIONES Y PROBLEMÁTICAS

Matriz de Desafíos, Oportunidades y Objetivos Estratégicos

Tomando como base el análisis de la Matriz de Potencialidades y Problemáticas, y de la Matriz Estratégica Integrada, se identificarán las oportunidades, los desafíos y los objetivos estratégicos para el segmento de emprendedores y empresas de menor tamaño de la región.

Focalización Preliminar

La Focalización Preliminar, indicará para cada instrumento transferido, las acciones y/o proyectos que se consideran; su descripción y orientación estratégica; si considera o no focalización, el perfil del cliente, territorio y rubro a que se enfoca; el presupuesto y cobertura estimada; si corresponde a compromisos de gobierno; el objetivo estratégico, el desafío y/o oportunidad a los que se relaciona.

REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA FOCALIZACIÓN REGIONAL

FOCALIZACIÓN REGIONAL

Observaciones Sercotec

Para asegurar la correcta implementación de la transferencia, dentro de los 15 días corridos siguientes a recibir la focalización preliminar, SERCOTEC enviará al Gobernador Regional sus observaciones y comentarios con el fin de prestar asistencia técnica sobre la base de las condiciones técnicas contenidas en la ficha E, Formulario H y A1, de acuerdo con el marco normativo vigente de SERCOTEC.

Dado que la focalización regional representa el primer eslabón en la ejecución de los distintos instrumentos de Sercotec, es esencial que los insumos emanados desde los Gobiernos Regionales contengan la forma y fondo necesarios para dar curso a las siguientes etapas del proceso. Las observaciones que se emanen buscan resguardar estos elementos, asegurando el buen uso de los recursos públicos.

Focalización con aprobación CORE

Acta de aprobación CORE de la Focalización Regional.

RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

Los requisitos técnicos planteados en el capítulo anterior, responden tanto a las obligaciones normativas del proceso de traspaso de competencias, como a las necesidades técnico-administrativas de un ejercicio de focalización regional.

Por su parte, las recomendaciones metodológicas representan un esfuerzo por parte de Sercotec, para enriquecer el proceso de descentralización, empoderar a los equipos regionales y proporcionar información y datos estratégicos para la toma de decisiones.

Los herramientas otorgadas han sido construidas especialmente para esta instancia y ejemplifican el profundo compromiso del Servicio con la descentralización del país.

A DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

Actividad Sercotec Regional

Actividad Sercotec Central

Actividad GORE

Actividad Regional conjunta

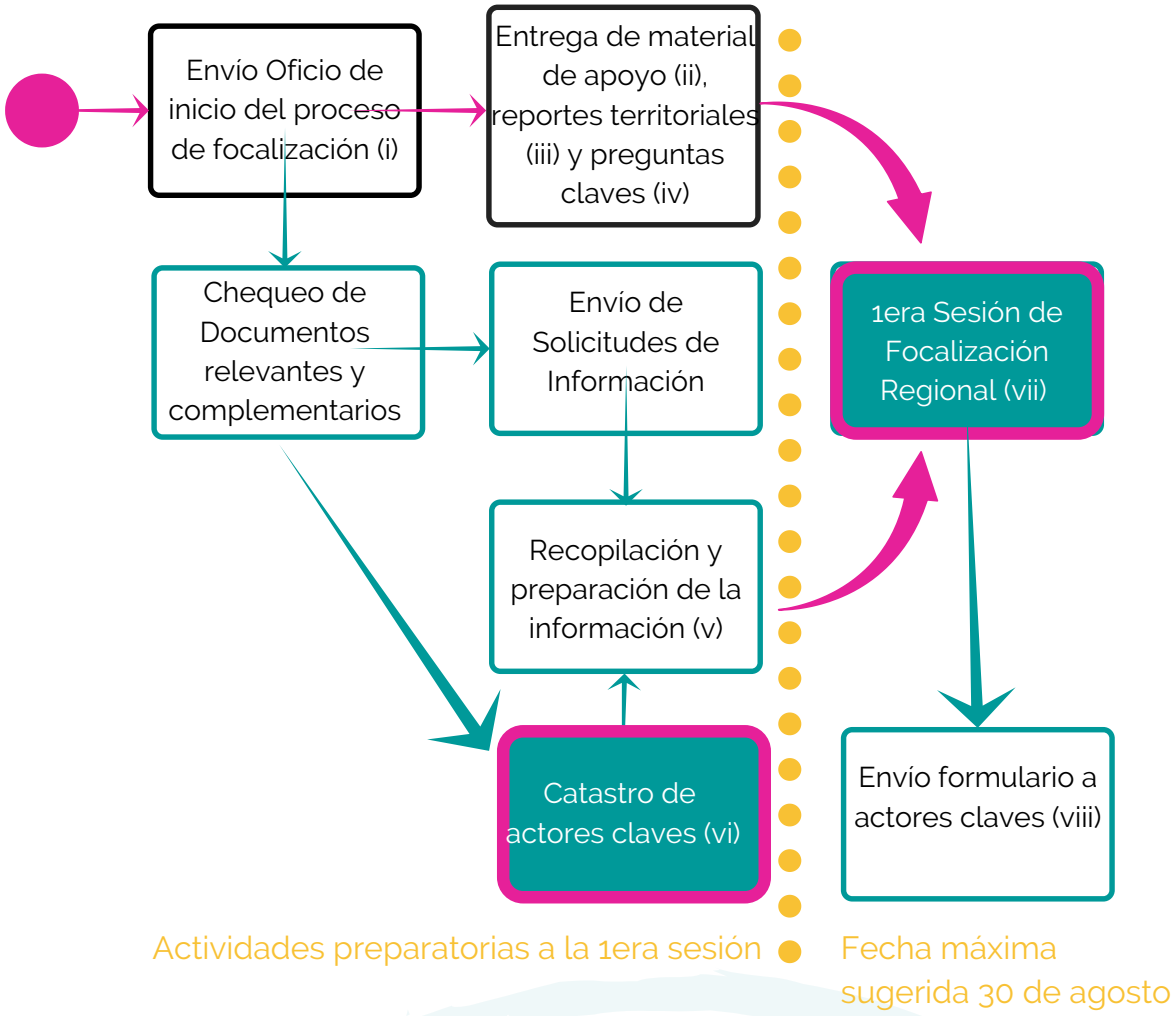

RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

A DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

Las herramientas de transferencias consideradas para esta Etapa son las siguientes:

i. Oficio tipo de inicio de focalización.
ii. Material de Apoyo de Transferencia de Conocimientos.
iii. Reportes territoriales por región.
iv. Preguntas claves.
v. Fichas de Análisis Estratégicos para la Documentación Relevante.
vi. Catastro de Actores Claves.
vii. Matriz Estratégica Integrada
viii. Ficha de información relevante a levantar para actor clave.

En esta fase, se recopila y analiza información que permite conocer la capacidad de desarrollo de los emprendedores y empresas de menor tamaño de la región, identificando su marco estratégico integrado de acción. A continuación se detallan las actividades que se proponen:

A.1 Envío Oficio de inicio del proceso de focalización regional.

Durante la primera quincena del mes de marzo del año anterior, Sercotec enviará un oficio a cada Intendente/Gobernador Regional, dando inicio del proceso de focalización, presentando los aspectos generales del modelo e indicando plazos, exigencias técnicas y se adjuntará toda la información necesaria para el proceso de focalización regional.

A.2 Entrega de reportes territoriales, preguntas claves y material de apoyo.

Reportes Territoriales

Tras el envío del oficio, y con el propósito de preparar toda la información necesaria para el desarrollo de las sesiones de focalización, Sercotec pone a disposición los “Reportes territoriales” para cada región.

Estos reportes permitirán a los equipos, comprender el estado de situación y la evolución de las empresas de menor tamaño de la región. Asimismo, se podrá visualizar la ejecución histórica de los instrumentos Sercotec, no sólo de los 7 traspasados, si no de su oferta programática, entregando una visión sistémica del quehacer del Servicio.

RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

A DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

REPORTES TERRITORIALES
INDICADORES TERRITORIALES ACTIVIDAD ECONÓMICA

RADIOGRAFÍA EMT

- N° de EMT
- Variación de número EMT
- N° de nuevas EMT
- Variación de nuevas EMT
- Porcentaje de EMT

VENTAS EMT

- Ventas totales de EMT
- Variación ventas totales EMT

APORTE EMPLEO EMT

- Empleo generado por EMT
- Variación empleo EMT

INDICADORES FOMENTO PRODUCTIVO SERCOTEC

información relativa a los instrumentos de fomento productivo de Sercotec. Ésta considera toda la oferta programática del Servicio y no solo los 7 instrumentos traspasados, con el fin de entregar a la región una visión integral del quehacer de éste.

BENEFICIARIOS

- Número de EMT beneficiadas ejecutadas con instrumentos
- Porcentaje de EMT beneficiadas con instrumentos
- Número de beneficiarios por rubro económico

BENEFICIARIOS POR COMPONENTE

- Total de participantes a capacitaciones
- Total de participantes en talleres, seminarios y eventos
- Total de asesorías entregadas a los beneficiarios
- Total de beneficiarios con Plan de Inversión

ADJUDICACIONES

- Adjudicaciones por instrumentos

RADIOGRAFÍA BENEFICIARIOS

- Nivel educacional de los beneficiarios
- Porcentaje de beneficiarios por Sexo
- Porcentaje de beneficiarios por rango etario

RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

A DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

Preguntas claves

A continuación se detallan una serie de preguntas claves, las que se recomienda analizar junto con los Reportes Territoriales, a fin de facilitar el análisis estratégico de la actividad económica de cada territorio, con miras a la 1era sesión de focalización.

A. ¿Cuáles son las actividades económicas principales de la región? ¿Como varía esto según comunas y provincias?

a. según número de empresas
b. según ventas.

B. ¿Cómo cambian las cifras si sólo se consideran las empresas de menor tamaño? ¿Como varía esto según comunas y provincias?

C. ¿Qué porcentaje de las empresas es de menor tamaño?
¿Como varía esto según comunas y provincias?

D. ¿Cuál ha sido el crecimiento económico a nivel regional desde el 2010? ¿A nivel general y por actividad económica?

a. según número de empresas
b. según ventas.

E. ¿Cuáles son las comunas donde se genera mayor empleo a causa de las empresas de menor tamaño?

F. ¿Existen comunas colindantes con características económicas/funcionales similares?

G. ¿Cuál es la distribución sociodemográfica por comuna?

H. ¿Cuánto presupuesto se ha invertido desde Sercotec en esa región y cuál ha sido su impacto en ventas y empleo?

I. ¿En los últimos años, la región ha experimentado decaídas en la actividad económica? ¿Qué actividades económicas han explicado la decaída? ¿Cómo se ha comportado la región frente a estas decaídas?

RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

A DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

MATERIAL DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS PARA EL PROCESO.

Previo a la primera sesión se entregará un Material de Apoyo, que aportará conocimiento en las siguientes materias:

- Cadenas de Valor. Eslabones de una cadena productiva y encadenamiento de productos y servicios.
- Matriz de Marco Lógico y Análisis de Árboles de Problemas.
- Articulación de actores claves para el fomento productivo.

A.3 Chequeo de Documentos relevantes y complementarios

Documentación relevante

La documentación relevante que se recomienda recopilar y analizar para iniciar el proceso, por parte de la Divisiones del GORE involucradas en el proceso, es la siguiente:

1. Estrategia Regional de Desarrollo.
2. Estrategia y/o Política Regional de Innovación.
3. Estrategia y/o Política Regional de Desarrollo Social.
4. Compromisos Presidenciales de Gobierno.
5. Compromisos Regionales de Gobierno.

En caso de que la región no cuente con alguno de estos documentos, Sercotec recomienda que se inicien los procesos para su elaboración y vigencia para el año calendario siguiente.

Información Complementaria

Se recomienda analizar la pertinencia de incorporar la siguiente información complementaria al proceso.

1. Antecedentes Pladecos, Pladetur y otros de las oficinas de fomento de las Municipalidades.
2. Políticas, Planes y agendas de Fomento Productivo Regional.
3. Planes de Zonas Rezagadas y Aisladas.
4. Agenda Regional de Género.
5. Estrategia y/o Política de Turismo.
6. Estudios de Corporaciones Regionales.
7. Documentos de programas Corfo PTI, PER, etc.

RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

A DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

A.4 Envío de Solicitudes de Información

Para el caso de la información complementaria, se recomienda realizar solicitudes de información a los organismos correspondientes, donde se solicite el documento y la Ficha de Análisis Estratégico del mismo, la que se detalla en A.6.

A.5 Elaboración Base de dato "Catastro" de Actores Claves para el Fomento Productivo de EEMT

Otra actividad que se recomienda realizar previo a la 1era sesión de focalización, es la elaboración de un Catastro Integrado de los Actores Claves para el Fomento Productivo de EEMT. Esta será una tarea compartida entre el GORE y Sercotec. Se recomienda en esta fase levantar: nombre de la Institución, nombre de contacto, cargo de contacto, mail de contacto y justificación.

A.6 Recopilación y Preparación de Información

Para cada documento que se incorpore en el ejercicio, se debe contar con su Ficha de Análisis Estratégico, que identifica la información necesaria para comprender su contexto y marco lógico.

En la confección de la Ficha, se debe tener presente que los aspectos a identificar deben ser aplicables al Fomento Productivo del segmento de Emprendedores y Empresas de Menor Tamaño.

Ficha de Análisis Estratégico

A continuación se presentan los aspectos que se identifican el la ficha.

CONTEXTO	MARCO LÓGICO
Aspectos económicos productivos	Potencialidades
Aspectos socio culturales	Problemáticas, sus causas y efectos
Aspectos de infraestructura	Objetivos estratégicos que plantea
Aspectos institucionales	Segmento Objetivo

RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

A DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

A.7 Primera Sesión de Focalización

Se sugiere que la primera sesión de focalización sea convocada a más tardar 30 de agosto de cada año.

La duración propuesta es de al menos 4 horas, y su objetivo será comprender el contexto regional de fomento productivo y su marco estratégico de desarrollo local, en cuanto al segmento de Emprendedores y Empresas de Menor Tamaño se refiere.

En ella se tendrán a la vista: Los reportes territoriales proporcionados por Sercotec, las fichas de análisis estratégico de la documentación relevante y complementaria, y el catastro de actores claves.

La metodología de trabajo propuesta para la sesión, se plantea a continuación.

Análisis Estratégico de la Documentación Relevante y Complementaria

Se propone trabajar en el Diagnóstico Estratégico para el Fomento Productivo de Emprendedores y Empresas de Menor Tamaño.

La sesión avanzará por los mismos aspectos levantados en las Fichas de Análisis Estratégicos de la Documentación relevante y con ellas se construirá la Matriz Estratégica Integrada para la región.

Incorporación de Reportes Territoriales

Una vez construida la Matriz Estratégica Integrada de la región, se presentarán y analizarán los Reportes Territoriales y con ello se robustecerá dicha matriz.

Análisis Actores Claves para el Fomento Productivo de Emprendedores y Empresas de Menor Tamaño.

Sobre la base de la Matriz Estratégica Integrada, se sugiere analizar la composición del Catastro de Actores Claves y se identificarán grupos faltantes a levantar..

RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

A DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

A.8 Envío formulario a actores claves

Posterior a la primera sesión de focalización, se recomienda levantar información relevante desde los actores claves mediante un formulario, el que puede ser completado presencialmente en entrevista o solicitado digitalmente mediante correo electrónico.

La información que se levanta en el formulario se detalla a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL
Tipo de institución.
Representantes y datos de contacto.

MARCO ESTRATÉGICO DE ACCIÓN
Problemáticas que trabaja. Sus causas y efectos.
Objetivos estratégicos de acción y metas a alcanzar.
Medios con los que cuenta para alcanzar la situación esperada.
Limitaciones que enfrenta para cumplir su misión.
Potencialidades que observa en el territorio.

CARACTERISTICAS DE SU GRUPO DE INFLUENCIA
N° de empresarios de influencia directa e indirecta.
Porcentaje de participación de empresas de menor tamaño.
Caracterización de su grupo de influencia.
Identificación de los eslabones de la cadena productiva en el que está inserto.

RELACIONAMIENTO DE ENTORNO
Tipo de acciones de contacto que realiza con su Red.
Identificación de las Mesas de Trabajo de las cuales forma parte.
Participación en grupos empresariales (cooperativas, gremios, etc.).
N° de convenios y aliados vigentes.
N° de expertos sectoriales.
N° de mentores de su Red.

AREAS DE INTERÉS CONJUNTO
Identificar áreas de posible cooperación.
Posibilidad e interés de alianza estratégica.
Potenciales proyectos conjuntos.

ACCIONES QUE DESARROLLA
N° de iniciativas impulsadas por la institución desde su constitución.
Breve descripción de las más importantes de los últimos 3 años.
Breve descripción de las iniciativas en curso.

Ver formulario aquí

RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

B VOCACIONES Y PROBLEMÁTICAS

Actividad Sercotec Central

Actividad Regional conjunta

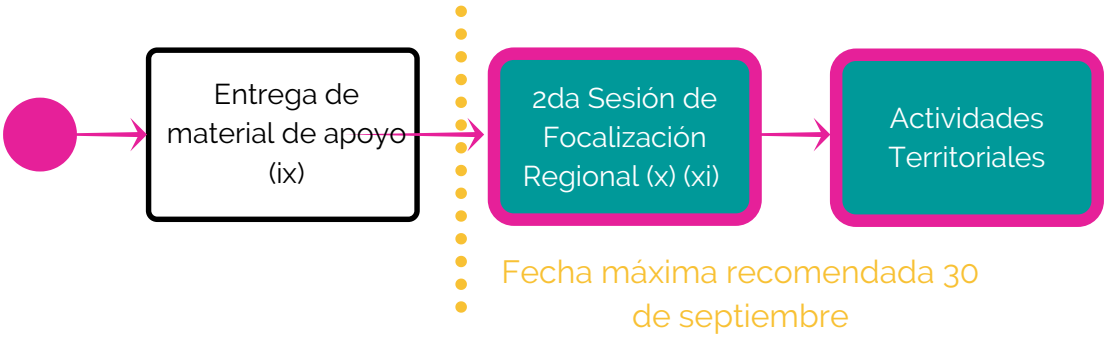

Las herramientas de transferencia que proporcionará Sercotec para esta Etapa son las siguientes:

ix. Material de Apoyo de Transferencia de Conocimientos.
x. Matriz de Potencialidades y Problemáticas
xi. Matriz de Oportunidades – Desafíos – Objetivos Estratégicos

En estén esta fase, se analizarán las vocaciones territoriales y alternativas de focalización que se considerarán para el ejercicio.

B.1 Material de Transferencia de Conocimientos para el proceso.

Previo a la segunda sesión se sugiere trabajar Material de Apoyo, que aportará conocimiento en las siguientes materias:

- Criterios de focalización regional de fomento productivo (territorial, sectorial, según perfil de clientes, según objetivos estratégicos regionales).
- Identificación de complementariedad territorial entre provincias y regiones colindantes.
- Instrumentos de Fomento Productivo de Sercotec.

RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

B VOCACIONES Y PROBLEMÁTICAS

B.2 Segunda Sesión de Focalización

Se sugiere que la segunda sesión de focalización tenga una duración de al menos 4 horas, y su principal objetivo será identificar las vocaciones territoriales y principales problemáticas de la región. La metodología de trabajo propuesta para esta sesión, será la siguiente.

Matriz de Potencialidades y Problemáticas

En la primera mitad de la sesión se trabajará sobre la base de la Matriz Estratégica Integrada, se determinarán las Potencialidades, Problemáticas y Objetivos Estratégicos para el segmento de emprendedores y empresas de menor tamaño, que son atingentes a las gestiones e instrumentos Sercotec.

Matriz de Oportunidades, Desafíos y Objetivos Estratégicos.

Luego, sobre la base de las Potencialidades y Problemáticas, se identificarán los Desafíos y las Oportunidades a las que estas dan pie, procediendo a priorizar el foco de intervención a los que estará sujeta la Focalización del ejercicio.

Se concluirá con la Matriz de Oportunidades – Desafíos – Objetivos Estratégicos.

Programación de actividades territoriales.

Con miras a la tercera sesión, se definirán las actividades territoriales que desarrollará para obtener información complementaria y con ello fortalecer la Matriz anterior.

B.3 Actividades Territoriales

Luego de la segunda sesión, se recomienda desarrollar actividades territoriales. Éstas serán definidas por cada región y podrán incluir entrevistas con actores claves, focus groups. mesas de trabajo con actores municipales, públicos y privados. Estas actividades pueden desarrollarse de manera conjunta entre la Dirección Regional de Sercotec y el Gobierno Regional. El objetivo de estas actividades es contrastar y complementar el trabajo desarrollado hasta la fecha.

RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

C FOCALIZACIÓN REGIONAL

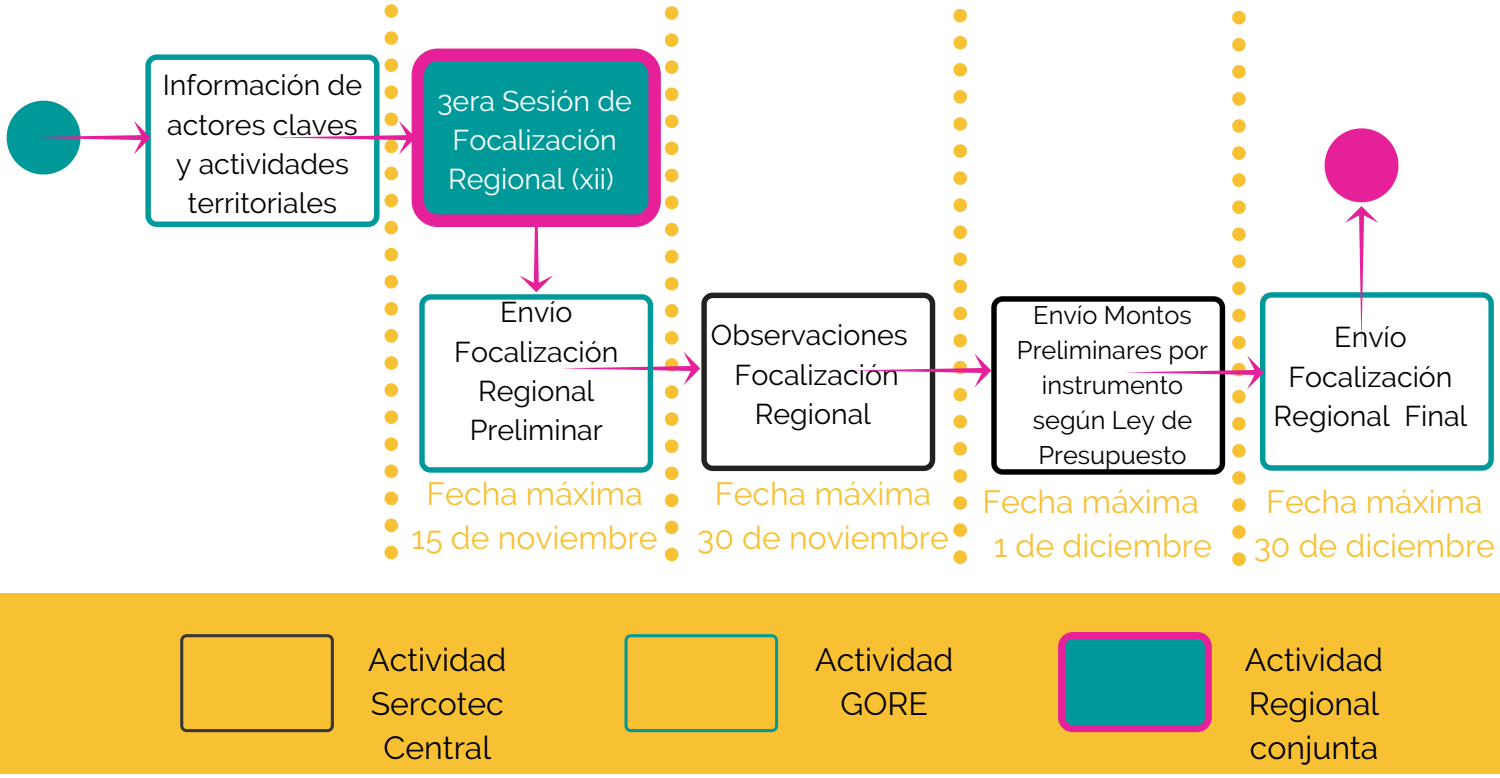

Las herramientas de transferencia que proporcionará Sercotec para esta Etapa son las siguientes:

xii. Focalización Preliminar

En estén esta fase, se desarrollará y validará la focalización regional del ejercicio.

C.1 Información de actores claves y actividades territoriales

A modo de preparación de la tercera sesión, se sugiere realizar un análisis de todos aquellos actores claves ingresados a la Ficha de Actor Clave para el Fomento Productivo de Emprendedores y Empresas de Menor Tamaño y de los resultados de las Actividades Territoriales.

RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

C FOCALIZACIÓN REGIONAL

C.2 Tercera Sesión de Focalización

Se sugiere que la tercera sesión de focalización tenga una duración de al menos 4 horas, y su principal objetivo será preparar la focalización preliminar. La metodología de trabajo propuesta para la sesión, será la siguiente.

Preparación de Focalización Regional Preliminar

Sobre la base de la información obtenida de los actores claves y de las actividades territoriales, se trabajará en la confección de la Focalización Regional Preliminar, la cual deberá indicar para cada instrumento transferido, las acciones y/o proyectos que se consideran; su descripción y orientación estratégica; si considera o no focalización, el perfil del cliente, territorio y rubro a que se enfoca; el presupuesto y cobertura exploratoria; si corresponde a compromisos de gobierno; el objetivo estratégico, el desafío y/o oportunidad a los que se relaciona.

C.3 Envío de Focalización Regional Preliminar

Mediante oficio, el Intendente/Gobernador Regional, enviará la Focalización Regional Preliminar, al Gerente General de Sercotec para sus observaciones durante la primera quincena de noviembre de cada año.

C.4 Observaciones Sercotec de la Focalización Regional Preliminar

El Gerente General, responderá formalmente sus observaciones a la región, dentro de los 15 días corridos siguientes a recibir la focalización preliminar.

Asimismo, a más tardar, el 30 de noviembre del año respectivo, SERCOTEC enviará un oficio al Gobierno Regional con los montos preliminares para cada instrumento concordantes con la ley de presupuesto en trámite, a fin de que el Gobierno Regional considere estas cifras en su focalización final.

C.6 Envío de Focalización Regional Final

Mediante oficio, el Intendente/Gobernador Regional, enviará la Focalización Regional Final, al nivel central de Sercotec con la Focalización Final. Esta focalización deberá venir acompañada del acuerdo CORE correspondiente.

PROGRAMACIÓN ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACIÓN

Tal como establece la ley 21.074 y los Decretos vinculados al traspaso de competencias, el Servicio de Cooperación Técnica, y todas las instituciones involucradas en la transferencia, deben acompañar el proceso y proporcionar las herramientas técnicas y metodológicas necesarias para el éxito del traspaso.

Sercotec debe asistir y guiar a los Gobiernos Regionales y custodiar la coherencia de los distintos instrumentos transferidos con los lineamientos, políticas y/o programas definidos a nivel nacional. En el caso de las competencias transferidas durante el periodo transitorio de la ley, es vital que el nivel nacional resguarde la congruencia de la focalización que realicen los Gobiernos Regionales a fin de asegurar que los insumos entregados por cada región respondan a los requerimientos técnicos de la institución y permitan continuar con el ciclo de implementación normal del instrumento.

En función de lo anterior, es importante que el proceso de apresto y acompañamiento considere no solo a las Direcciones Regionales sino también a los Gobiernos Regionales, velando por una mayor interacción entre ambas instancias. Es fundamental reducir las brechas de información y conocimiento entre los servicios y los GORES, de modo que el nivel regional esté coordinando, los actores se conozcan, manejen conceptos similares y dispongan de las herramientas necesarias para operar en función del nuevo modelo descentralizado.

El objetivo general del programa es preparar a las Direcciones Regionales de Sercotec y a los Gobiernos Regionales para el proceso de traspaso de competencias, con el fin de generar un proceso de traspaso armónico y eficiente, que vele por la coherencia y reciprocidad en el actuar de los distintos niveles de gobierno.

PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA

ÁMBITOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Fortalecimiento capital humano

Kit Capacitación

- Cartillas Ley 21.074 y 21.073
- Infografias Mitos y Realidades

Actividades

- Capacitación DR Sercotec
- Taller encargados 7 instrumentos
- Capacitación Equipos GORE

Información instrumentos traspasados

Información Instrumentos

- Reglamentos
- Ficha E
- Presentación

Boletines Territoriales

- Plataforma con información relevante al proceso

Creación e implementación de nuevos instrumentos

Colaboración SUBDERE (Convenio CEPAL)

- Este convenio apoya la construcción de instrumentos de planificación y/o financiamiento en materia de fomento productivo. SERCOTEC, apoyará este levantamiento

Gobernanza y Redes

Encuentro de intercambio GORES-Direcciones Regionales

- Fecha y alcance por definir

Mesa descentralización

- Corfo, Subdere, Sercotec

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACIÓN

Público Objetivo

Tal como se establece en párrafos anteriores la capacitación y acompañamiento debe ser un ejercicio integral que apunte a todos los niveles de gobierno, en función de este requerimiento y considerando los distintos requerimientos de cada grupo, se propone estructurar los públicos en función de su nivel de injerencia en el proceso..

PÚBLICO PRIORITARIO

- Intendentes/Gobernadores Regionales
- Directores Regionales de Sercotec
- Profesionales DR Sercotec
- Jefe División Fomento e Industria GORE
- Jefe de Planificación GORE
- Profesionales GORE

PÚBLICO SECUNDARIO

- Profesionales nivel central Sercotec
- Profesionales Corfo y Subdere
- Profesionales Municipalidades
- Profesionales Red Pública de Fomento

ÁMBITOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Fortalecimiento capital humano → **Información instrumentos traspasados** → **Creación e implementación de nuevos instrumentos** → **Gobernanza y Redes**

Kit Capacitación

- Cartillas Ley 21.074 y 21.073
- Infografias Mitos y Realidades

Actividades

- Capacitación DR Sercotec
- Taller encargados 7 instrumentos
- Capacitación Equipos GORE

Información Instrumentos

- Reglamentos
- Ficha E
- Presentación

Boletines Territoriales

- Plataforma con información relevante al proceso

Colaboración SUBDERE (Convenio CEPAL)

- Este convenio apoya la construcción de instrumentos de planificación y/o financiamiento en materia de fomento productivo. SERCOTEC, apoyará este levantamiento

Encuentro de intercambio GORES-Direcciones Regionales

- Fecha y alcance por definir

Mesa descentralización

- Corfo, Subdere, Sercotec

TIEMPOS DE IMPLEMENTACIÓN

2021

Fase 2 Ejecución de focalización regional 2021 en adelante: Diagnóstico Estratégico

Fase 3: Mejora continua

APRENDIZAJES DEL DISEÑO Y TESTEO DE LA FOCALIZACIÓN REGIONAL

Durante el último trimestre 2019, el equipo de la Gerencia de Regiones y Descentralización de Sercotec, desarrolló una experiencia abreviada del modelo presentado en este documento. Las regiones de Tarapacá, Valparaiso y O´higgins vivieron una simulación del ejercicio de focalización. La idea principal era recoger las apreciaciones del nivel regional, adaptar los elementos que se estimaran convenientes y consensuar un modelo coherente con las expectativas de los 16 Gobiernos Regionales.

A continuación, se detallan una serie de aprendizajes recogidos durante el testeo del modelo de focalización regional para el traspaso de competencias. Además, estas lecciones se basan en una detallada revisión normativa y discusiones con instituciones claves para el proceso de descentralización.

1. Trabajo Interdivisional

A la fecha, las Divisiones de Fomento e Industria se encuentran en pleno proceso de instalación y puesta en marcha, en la mayoría de las regiones los equipos no superan los 2 o 3 profesionales, sin contar aquellos casos en los cuales solo se encuentra contratados los Jefes de División. Este escenario obliga a pensar en elementos que permitan robustecer el trabajo del Gobierno Regional y al mismo tiempo proporcionen condiciones mínimas para el éxito del traspaso de competencias.

La focalización de los instrumentos es un ejercicio complejo, que exige la incorporación de diversas miradas e implica un extenso trabajo y despliegue territorial, la experiencia indica que para garantizar estos elementos es imprescindible contar con equipos más numerosos y con mayores herramientas para la toma de decisiones.

Vinculado con lo anterior, se evidenció un mejor desempeño en aquellas regiones que contaron con la participación de las Divisiones de Planificación, dada su mayor antigüedad, su mayor dotación y su nivel de expertiz en materia de diseño estratégico y territorial, su incorporación fue un valioso aporte al proceso, siendo muy recomendable continuar con su apoyo en la futura implementación de esta herramienta.

Sumado a lo anterior, considerando lo que señala la ley 21.074, en relación a las funciones de cada división, y atendiendo a la naturaleza de las competencias a traspasar, se hace necesario trabajar no solo con las Divisiones de Fomento e Industria, herederos naturales de las labores desarrolladas por el Servicio de Cooperación Técnica, sino también con las Divisiones de Planificación quienes en este caso poseen la expertiz en materia de construcción de estrategias, políticas, planes, programas, etc.

2. Flexibilidad del modelo

Uno de los elementos más frecuentes durante las sesiones de testeo fue la necesidad de ir adaptando ciertos formularios, tablas y/o métodos propuestos por el modelo de traspaso, si bien las grandes etapas fueron compartidas y ampliamente aceptadas por los equipos. Las diferencias en las formas de trabajo, el nivel de desarrollo de las Divisiones de Fomento e inclusive ciertos aspectos culturales hacen necesario contar con una herramienta dinámica, que permita modificaciones y adaptaciones coherentes con las distintas identidades territoriales.

En función de lo anterior, si bien el modelo contará con elementos comunes, que serán requisitos indispensables para la validación de la focalización, existirá la suficiente flexibilidad para incorporar los distintos elementos que demanden las regiones, tanto a nivel de procedimiento como de insumos y/o productos.

3. Contraste con equipos e instancias de gobernanza regional

Durante el pilotaje de focalización, al menos dos regiones, evidenciaron la necesidad de contrastar los productos y/o diagnósticos generados en las sesiones con ciertas instancias regionales como: el Gabinete Económico, Comité de Ciencia, Tecnología e Innovación y/o mesas vinculadas al desarrollo productivo regional. Esta recomendación fue acogida y se propone que en la fase de implementación se incorporé una etapa para presentar y recoger las impresiones de la gobernanza regional en fomento productivo. Dada la diversidad de instancias será cada región la que determine cuál es el grupo más pertinente para realizar este ejercicio de contraste.

4. Requisitos técnicos para focalización

Muy vinculado con el punto 2, y más allá de las adaptaciones que pueda realizar cada región, se hace necesario definir y detallar explícitamente los documentos y elementos imprescindibles para la focalización.

Dado que la competencia que se transfiere representa el primer eslabón en la ejecución de los distintos instrumentos Sercotec, es esencial que los insumos emanados desde los Gobiernos Regionales contengan la forma y fondo necesarios para dar curso a las siguientes etapas del proceso. En función de lo anterior, tanto el reglamento como el manual de traspaso deberán dar cuenta de los documentos y requisitos para recepcionar la focalización, la falta de alguno de estos requerimientos podrá dar origen al rechazo de la focalización, y dependiendo de los tiempos, facultar a Sercotec para focalizar de acuerdo a sus propias definiciones internas.

5. Evaluación expost

Uno de los elementos importantes para el proceso de traspaso, tanto en la etapa transitoria como en el modelo en régimen, son las distintas instancias de monitoreo y evaluación. Como se trata de un método nuevo, que redefine responsabilidades, propone nuevos mecanismos de trabajo y cambia ciertas lógicas administrativas, es fundamental realizar una valoración de cada etapa. En virtud de lo anterior, y a fin de brindar la mayor información posible para la valoración que deben realizar diferentes organismos, especialmente el Comité de Ministros, se estima conveniente, una vez finalizada la focalización, realizar una encuesta a cada participante. A través de este levantamiento se espera recoger opiniones que permitan ir perfeccionando el modelo y aplicar una herramienta cada vez más eficiente. Esta encuesta se realizará al finalizar cada ejercicio y servirá de insumo para hacer los arreglos necesarios en cada año que esté vigente la competencia a nivel regional.

APRENDIZAJES
EXPERIENCIAS ABREVIADAS PARA EL DISEÑO

TARAPACÁ

06

DICIEMBRE 2019

1era Sesión de Focalización Sercorec - GORE

12

DICIEMBRE 2019

1era Sesión de Focalización - Equipo Dirección Genral Sercotec

19

DICIEMBRE 2019

2da Sesión de Focalización Sercorec - GORE

Ver Focalización desarrollada

1era Sesión Diagnóstico Estratégico

Equipos Sercotec Regional

Sharif Chacoff
Jefe División de Fomento Productivo, GORE Tarapacá

Dario Chacón
Administrador, GORE Tarapacá

Patricio Burq
Director Regional SERCOTEC Tarapacá

Vicente Norambuena
Ejecutivo de Fomento, SERCOTEC Tarapacá

Ike Mercado
Coordinador de planificación, SERCOTEC Tarapacá

Bruno Trisotti
Gerente de Regiones, SERCOTEC

María José Castañeda
Asesora Descentralización, SERCOTEC

Tabla

1. Revisión metodología de 1era sesión
2. Ejercicio aplicado de visión estratégica integrada regional

ACUERDOS

- Desarrollar el Ejercicio aplicado de visión estratégica integrada regional y enviar resultados.
- Desarrollar el Ejercicio aplicado de visión estratégica integrada regional y enviar resultados.
- Enviar presentación de guía para el Desarrollar el Ejercicio aplicado de visión estratégica integrada regional y excel para volcar los resultados.
- Desarrollar la Ficha de Análisis Estratégico para la Estrategia de Desarrollo Regional de Valparaíso

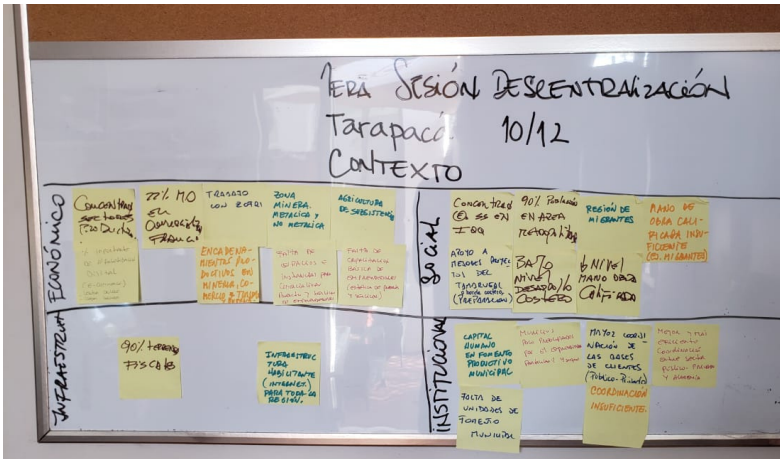

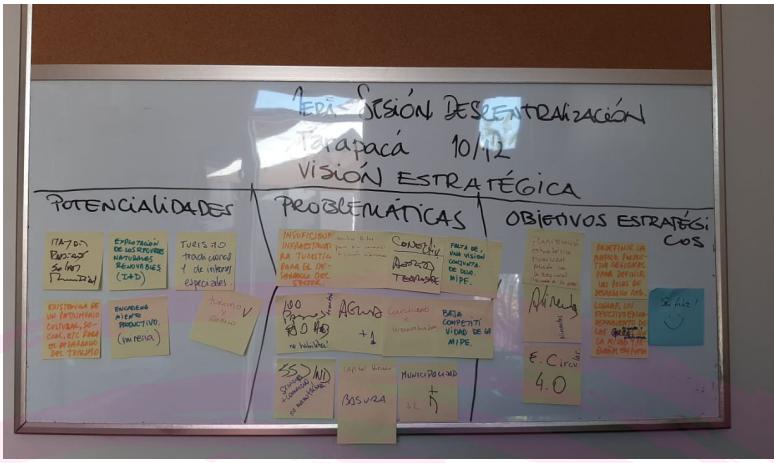

Sesión interna Diagnóstico Estratégico

Equipos Sercotec Regional

Patricio Burg Leon
Director Regional SERCOTEC Tarapacá

Ike Mercado Tapia
Coordinador de Planificación y Operaciones, SERCOTEC Tarapacá

Juan Luza Contreras
Ejecutivo de Fomento, SERCOTEC Tarapacá

Mario Campos Peralta
Jefe de Atención Empresarial, SERCOTEC Tarapacá

Lidia Catrifol Catrian
Secretaria, SERCOTEC Tarapacá

Daniel Saavedra Santana
Ejecutivo de Administración y Finanzas

Lizbeth Morales Correa
Ejecutivo de Fomento, SERCOTEC Tarapacá

Andrea Grandón Aguila
Ejecutiva Financiera, SERCOTEC Tarapacá

Vicente Norambuena Vidal
Ejecutivo de Fomento, SERCOTEC Tarapacá

Tabla

1. Revisión metodología de 1era sesión
2. Ejercicio aplicado de visión estratégica integrada regional

TEMAS TRATADOS

- Presentación al Director Regional del proceso de la descentralización basado en la presentación enviada desde la Gerencia de Regiones. (Plan Estratégico de Descentralización 2019-2020)
- Desarrollo del ejercicio práctico de análisis y reflexión respecto del contexto y antecedentes en general, para luego desarrollar la matriz de marco estratégico basado en las potencialidades, problemáticas y objetivos estratégicos relevante para el segmento de las EEMT.

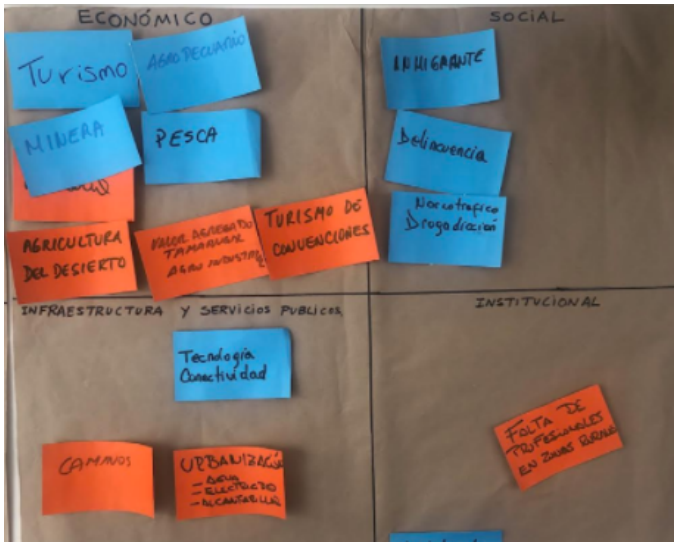

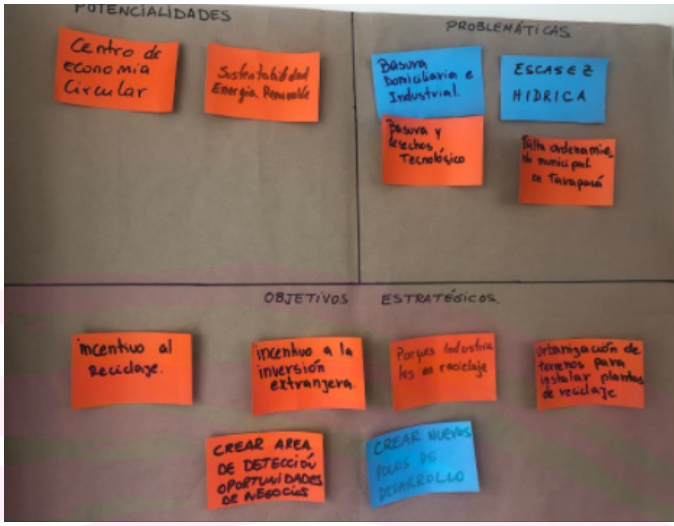

2da Sesión Focalización Estratégica

Equipos Sercotec + GORE

Tabla

1. Revisión de la Ficha de Análisis Integrado y categorización de la aplicabilidad de problemáticas y Potencialidades.
2. Desarrollo de la matriz de Oportunidades / Desafíos / Objetivos estratégicos

Sharif Chacoff
Jefe División de Fomento Productivo, GORE Tarapacá

Patricio Burq
Director Regional SERCOTEC Tarapacá

Vicente Norambuena
Ejecutivo de Fomento, SERCOTEC Tarapacá

Ike Mercado
Coordinador de planificación, SERCOTEC Tarapacá

Bruno Trisotti
Gerente de Regiones, SERCOTEC

María José Castañeda
Asesora Descentralización, SERCOTEC

Oportunidades	Desafíos	Objetivos Estratégicos
90% de los terrenos son fiscales	Instalar competencias y habilidades empresariales.	Articular la Red de Fomento Productivo.
Alto potencial en energías renovables.	Aumentar el valor agregado en el sector agroindustrial de el Tamarugal.	Favorecer el desarrollo de la Economía Circular y la Industria 4.0
Alto potencial turístico	Instalar una coordinación de la Red de Fomento Productivo de la región.	Propiciar una cultura de innovación y sustentabilidad.
Instalación del Centro de Economía Circular.	Potenciar el encadenamiento de las empresas de menor tamaño con la Minería y Energía.	Aportar al desarrollo de competencias empresariales y digitales.
Alto potencial de encadenamiento con la Minería y Energía.	Potenciar el desarrollo empresarial en zonas rurales y borde costero.	Propiciar más y mejores canales de promoción y comercialización.
	Disminuir brecha digital.	Potenciar el desarrollo empresarial en zonas rurales y borde costero, con enfasis en el valor agregado.
	Propiciar una cultura de innovavión y sustentabilidad.	Promover el desarrollo y la diversificación de la oferta turística.
	Fomentar el desarrollo de Modelos de Negocios que incorporen los principios de la Economía Circular.	Potenciar el encadenamiento de las Empresas de menor tamaño con la Minería y la Energía.
	Contribuir al desarrollo de canales de comercialización y promoción.	
	Propiciar la diversificación de la oferta turística.	
	Propiciar el desarrollo de la industria manufacturera.	

2da Sesión Focalización Estratégica

Equipos Sercotec + GORE

Instrumento	Focalización	Orientación Estratégica	Compromisos de gobierno	Presupuesto estimado 2019	Cobertura estimada 2019
Emprende	Solo perfil de cliente	1.- Fomentar el desarrollo de la economia circular y la industria 4.0 ; 2.- Propiciar una cultura de innovación y sustentabilidad; 3.- Promover el desarrollo y la diversificación de la oferta turística; 4.- Potenciar el encadenamiento de EMT con la Minería y Energía	Equidad de género	$ 311,345,000	77
Juntos	Sin focalización	1.- Fomentar el desarrollo de la economia circular y la industria 4.0 , 2.- Propiciar una cultura de innovación y sustentabilidad. 3.- Promover el desarrollo y la diversificación de la oferta turística; 4.- Potenciar el encadenamiento de EMT con la Minería y Energía	Otras	$ 84,389,000	3
Redes	Sin focalización	1.- Propiciar más y mejores canales de comercialización y promoción.	Pyme Digital	$ 31,141,000	151
Promoción	Sin focalización	1.- Propiciar más y mejores canales de comercialización y promoción.	Otras	$ 25,200,000	37
Almacenes	Solo sectorial	1.- Propiciar una cultura de innovación y sustentabilidad; 2.- Aportar al desarrollo de competencias empresariales y digitales	Otras	$ 61,230,000	25
Crece	Solo territorial	1.- Fomentar el desarrollo de la economia circular y la industria 4.0 , 2.- Propiciar una cultura de innovación y sustentabilidad. 3.- Potenciar el encadenamiento de la EMT con la Minería y Energía. 4.- Promover el desarrollo y la diversificación de la oferta turística; 5.- Propiciar más y mejores canales de comercialización y promoción; 6.- Potenciar el desarrollo empresarial en zonas rurales y borde costero con enfasis en la agregación de valor.	Pyme Digital	$ 523,429,000	74
Mejora Negocios	Sin focalización	1.- Promover el desarrollo y la diversificación de la oferta turística; 2.-Potenciar el encadenamiento de la EMT con la Minería y Energía.	Pyme Digital	$ 14,710,000	25
Formación	Solo territorial	1.- Aportar al desarrollo al desarrollo de competencias empresariales y digitales; 2.-Potenciar el desarrollo empresarial en zonas rurales y borde costero, con enfasis en la agregacion de valor.	Pyme Digital	$ 26,661,000	462
Ferias Libres	Sin focalización	1.- Fomentar el desarrollo de la economia circular y la industria 4.0 , 2.- Propiciar una cultura de innovación y sustentabilidad. 3.-Aportar al desarrollo de competencias empresariales y digitales. 4.- Propiciar más y mejores canales de comercialización y promoción;	Otras	$ 142,029,000	558
Gremios	Sin focalización	1.- Fomentar el desarrollo de la economia circular y la industria 4.0 , 2.- Propiciar una cultura de innovación y sustentabilidad. 3.- Potenciar el encadenamiento de la EMT con la Minería y Energía. 4.- Promover el desarrollo y la diversificación de la oferta turística; 5.- Propiciar más y mejores canales de comercialización y promoción; 6.- Potenciar el desarrollo empresarial en zonas rurales y borde costero con enfasis en la agregación de valor; 7.-	Otras	$ 32,650,000	9
				1,252,784,000	1,421

APRENDIZAJES
EXPERIENCIAS ABREVIADAS PARA EL DISEÑO

VALPARAISO

04

DICIEMBRE 2019

1era Sesión de Focalización Sercorec - GORE

16

DICIEMBRE 2019

1era Sesión de Focalización - Equipo Dirección Genral Sercotec

18

DICIEMBRE 2019

2da Sesión de Focalización Sercorec - GORE

Ver Focalización desarrollada

1era Sesión Diagnóstico Estratégico

Equipos Sercotec + GORE

Patricia Torrico
Jefe División de Fomento Productivo (S), GORE Valparaíso

Verónica Contreras
Jefe División de Planificación, GORE Valparaíso

Paul Vallejo
Profesional DIPLADE de Fomento Productivo

María Elizabeth Stitchkin
Líder regional Descentralización SERCOTEC Valparaíso

Bruno Trisotti
Gerente de Regiones, SERCOTEC

María José Castañeda
Asesora Descentralización, SERCOTEC

Tabla

1. Breve presentación de la metodología para la focalización regional.
2. Ejercicio aplicado de visión estratégica integrada regional

ACUERDOS

- Desarrollar el Ejercicio (simulación) aplicado de visión estratégica integrada regional y enviar resultados.
- Desarrollar el Ejercicio aplicado de visión estratégica integrada regional y enviar resultados.
- Enviar presentación de guía para el Desarrollar el Ejercicio aplicado de visión estratégica integrada regional y excel para volcar los resultados.
- Desarrollar a modo de ejercicio (simulación), la Ficha de Análisis Estratégico para el o los instrumentos de planificación regional que la DIPLAD y DIFOI consideren pertinentes. la Estrategia de Desarrollo Regional de Valparaíso

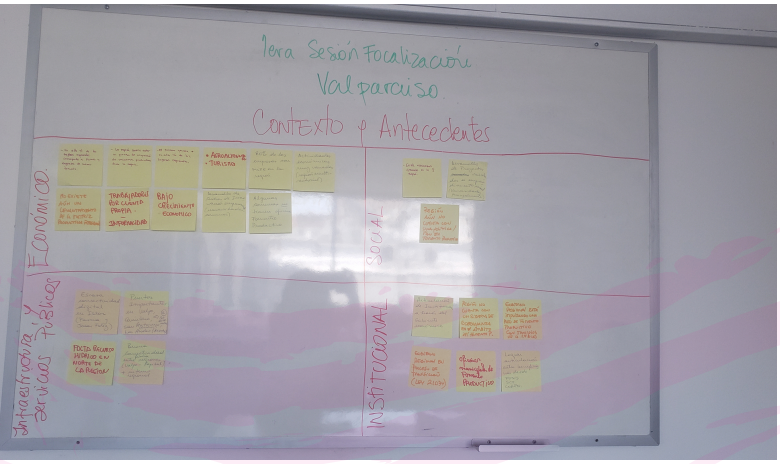

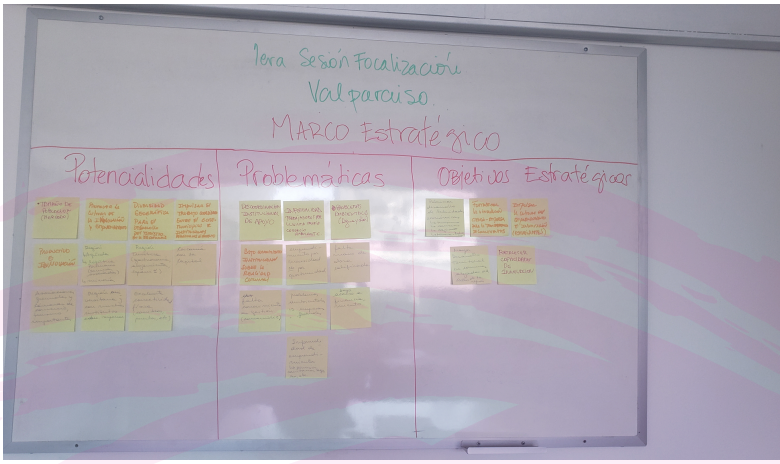

Sesión interna GORE
Diagnóstico Estratégico

Sesión interna GORE
Diagnóstico Estratégico

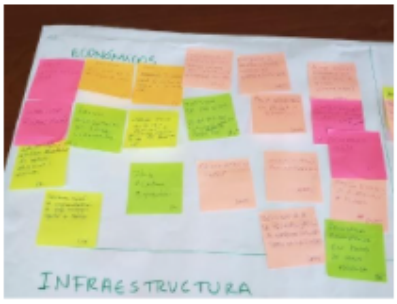

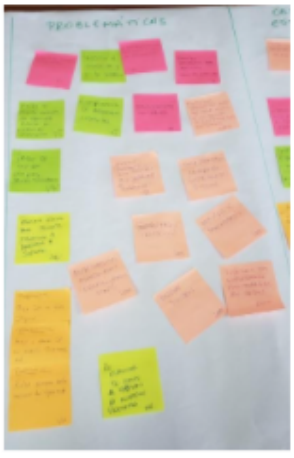

2da Sesión Focalización Estratégica

Equipos Sercotec + GORE

Objetivos Estratégicos.

1. Fortalecer la asociatividad de las empresas de menor tamaño.
2. Fomentar la articulación de la oferta turística.
3. Promover el emprendimiento en mujeres y jóvenes.
4. Promover una cultura de innovación y la agregación de valor en emprendedores y empresas de menor tamaño.
5. Impulsar y desarrollar un trabajo articulado de la Red de Fomento en el territorio.
6. Fortalecer las competencias empresariales, digitales y especializadas.
7. Mejorar la difusión de instrumentos de fomento y vías de financiamiento disponibles.
8. Promover la formalización de las empresas de menor tamaño.
9. Promover la sustentabilidad de emprendedores y empresas de menor tamaño, en especial en ámbitos relacionados con agua, economía circular y energías renovables.

SPatricia Torrico
Jefe División de Fomento Productivo (S), GORE Valparaíso

Verónica Contreras
Jefe División de Planificación, GORE Valparaíso

Paul Vallejo
Profesional DIPLADE de Fomento Productivo

Carolina Reinike
Profesional DIPLADE de Fomento Productivo

Luis Hernández
Profesional de Fomento Productivo, SERCOTEC Valparaiso

Cristian Mella
Director Regional Valparaíso, SERCOTEC

Bruno Trisotti
Gerente de Regiones, SERCOTEC

María José Castañeda
Asesora Descentralización, SERCOTEC

2da Sesión Focalización Estratégica

Equipos Sercotec + GORE

Oportunidades

- Alto potencial turístico.
- Alto potencial agroalimentario.
- Alta existencia de gremios y cooperativas.
- Alto interés de mujeres emprendedoras.
- Alta población de jóvenes universitarios.
- Potente ecosistema emprendedor.

Desafíos

- Disminuir brechas en competencias empresariales y especializadas.
- Aumentar el valor agregado en productos y servicios de la región.
- Aumentar el conocimiento de vías de financiamiento privadas.
- Disminuir brechas digitales en adultos mayores, zonas rurales e insulares.
- Aumentar la difusión de los instrumentos Sercotec.
- Aumentar la vinculación de la red de fomento productivo con las empresas de menor tamaño de la región.
- Mejorar la coordinación de la Red Pública de Fomento Productivo.
- Aumentar la innovación en empresas de menor tamaño.
- Mejorar buenas prácticas en la gestión del recurso hídrico.
- Aumentar la integración de la oferta turística.
- Aumentar la formalización de emprendedores y empresas de menor tamaño.

APRENDIZAJES
EXPERIENCIAS ABREVIADAS PARA EL DISEÑO

O'HIGGINS

Ver Focalización desarrollada

04

DICIEMBRE 2019

1era Sesión de Focalización Sercorec - GORE

12

DICIEMBRE 2019

1era Sesión de Focalización - Equipo Dirección Genral Sercotec

17

DICIEMBRE 2019

2da Sesión de Focalización Sercorec - GORE

1era Sesión

Equipos Sercotec + GORE

Ignacio Tello Cardone
Jefe División de Fomento Productivo, GORE O'Higgins

Sebastián Osorio
Director Regional SERCOTEC

Maribel Bustos
Líder regional Descentralización

Bruno Trisotti
Gerente de Regiones, SERCOTEC

María José Castañeda
Asesora Descentralización, SERCOTEC

TABLA

1. Revisión metodología de 1era sesión
2. Ejercicio aplicado de visión estratégica integrada regional

- Desarrollar el Ejercicio aplicado de visión estratégica integrada regional y enviar resultados.
- Desarrollar el Ejercicio aplicado de visión estratégica integrada regional y enviar resultados.
- Enviar presentación de guia para el Desarrollar el Ejercicio aplicado de visión estratégica integrada regional y excel para volcar los resultados.
- Desarrollar la Ficha de Análisis Estratégico (que se adjunta) para la Estrategia de Desarrollo Regional de OHiggins.
- Incluir un profesional de la división de fomento productivo y uno de la DIPLADE.

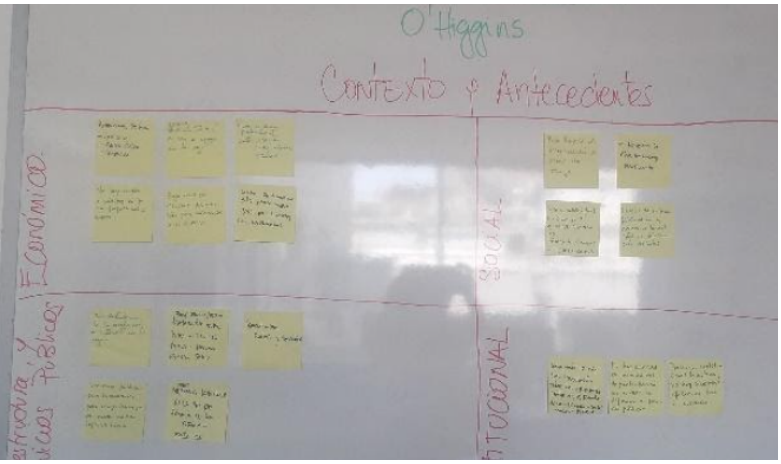

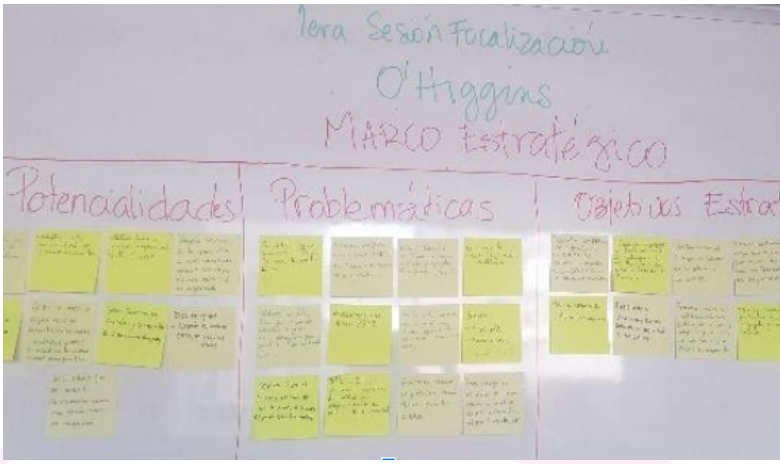

Sesión interna
Diagnóstico Estratégico
GORE

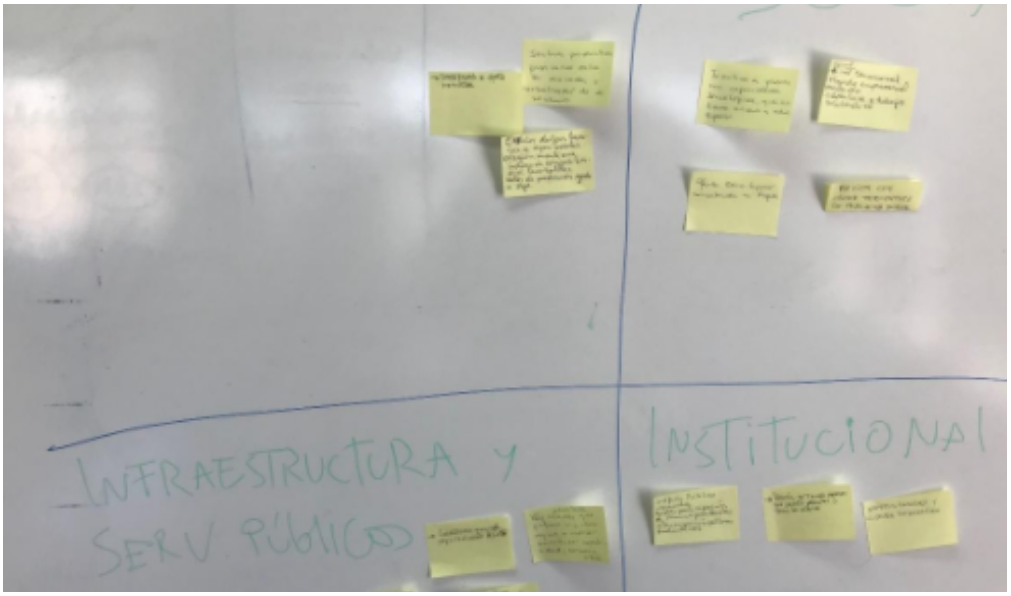

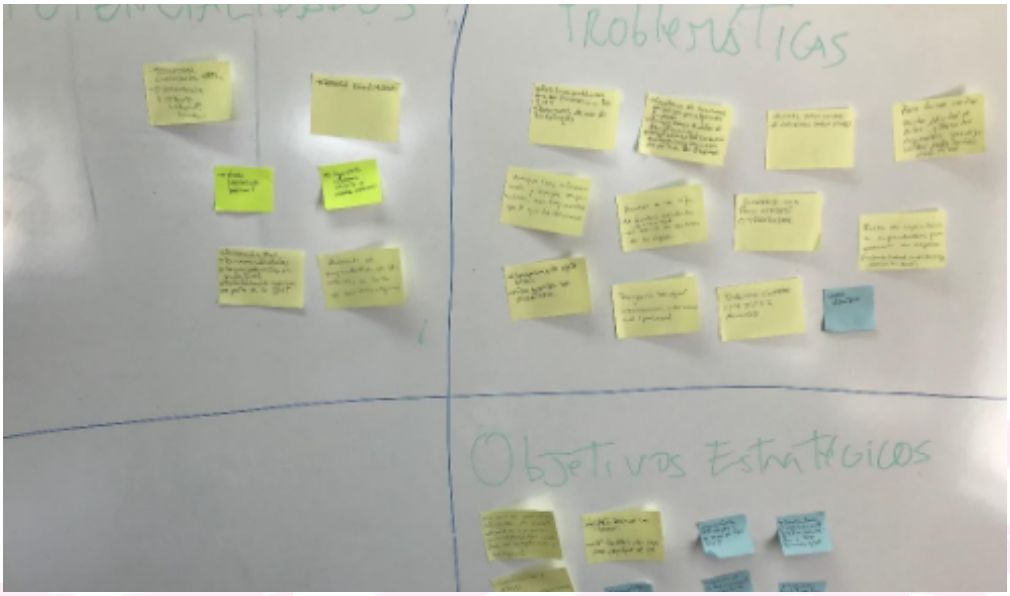

Sesión interna
Diagnóstico Estratégico

Equipos Sercotec

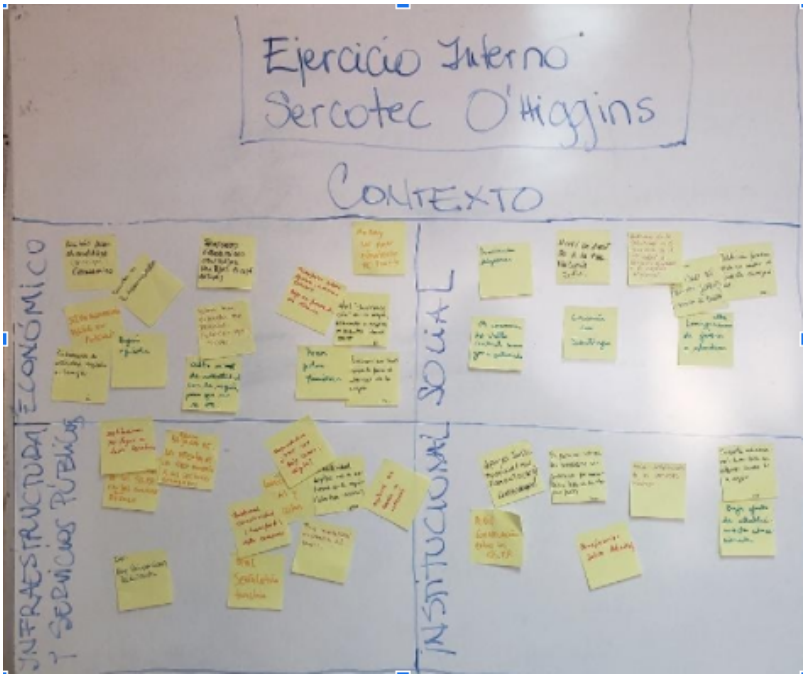

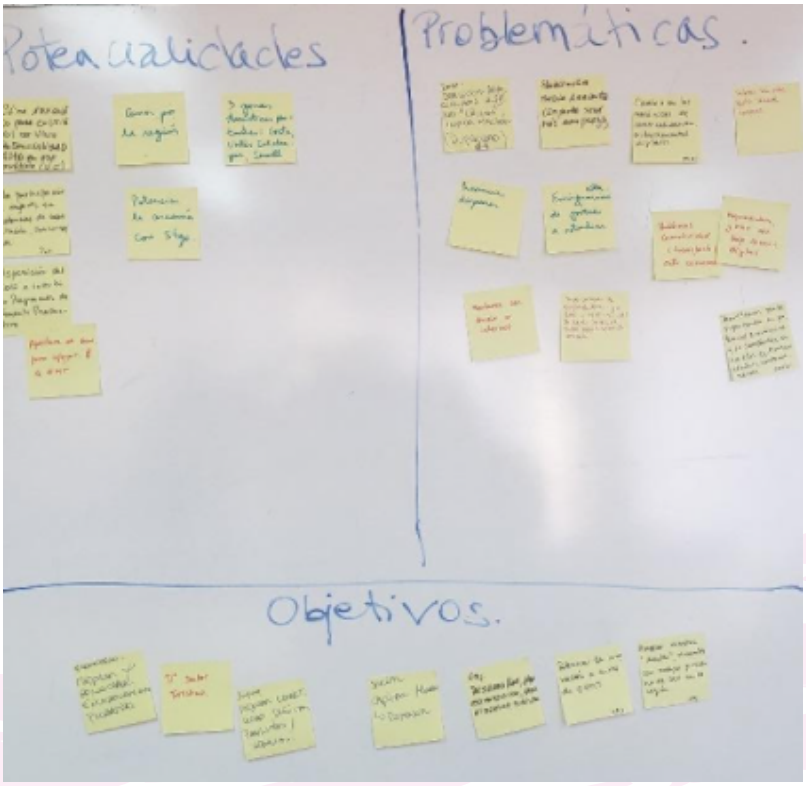

2da Sesión Focalización Regional

Equipos Sercotec + GORE

Ignacio Tello Cardone
Jefe División de Fomento Productivo, GORE O'Higgins

Claudia Soto Acuña
Profesional DIPLADE, GORE O'Higgins

Oscar Argomedo
Profesional DIFOI, GORE O'Higgins

Guiselle Pedreros
Coordinadora Fomento Subdere

Sebastián Osorio
Director Regional SERCOTEC

Maribel Bustos
Líder regional Descentralización

Bruno Trisotti
Gerente de Regiones, SERCOTEC

María José Castañeda
Asesora Descentralización, SERCOTEC

Objetivos estratégicos

- Desarrollar plan regional de fomento productivo de largo plazo para emprendedores y empresas de menor tamaño de la región.
- Aumentar la presencia y coordinación de la red de fomento productivo de la región.
- Evaluar la pertinencia de los instrumentos sobre la base de las necesidades de emprendedores y empresas de menor tamaño de la región.
- Propiciar la innovación, la agregación de valor y la escalabilidad emprendedores y empresas de menor tamaño de la región.
- Aumentar el desarrollo de competencias de capital humano en emprendedores y empresas de menor tamaño de la región.
- Desarrollar oportunidades en adultos mayores y jóvenes.
- Mejorar el encadenamiento productivo de las empresas de menor tamaño con aquellas medianas y grandes.
- Promover el enfoque de género en emprendedores y empresas de menor tamaño de la región.
- Apoyar a las empresas de menor tamaño en adaptarse y mitigar el cambio climático.

2da Sesión Focalización Regional

Equipos Sercotec + GORE

Oportunidades

- Fomentar el encadenamiento entre las empresas de menor tamaño y las mediana y grandes empresas.
- Existe 3 zonas de alto potencial turístico.
- Alta participación de la mujer.
- Alto potencial agroalimentario.

Desafíos

- Aumentar la innovación y los productos con valor agregado en emprendedores y empresas de menor tamaño de la región.
- Aumentar la alfabetización digital en emprendedores y empresas de menor tamaño de la región.
- Promover la escalabilidad de las empresas de menor tamaño.
- Promover la asociatividad en las empresas de menor tamaño de la región.
- Aumentar las capacidades del capital humano de las empresas de menor tamaño de la región.
- Aumentar la presencia y coordinación de la red de fomento productivo de la región.
- Aumentar las oportunidades en adultos mayores y jóvenes.
- Aumentar la participación de emprendedores y empresas de menor tamaño en zonas de rezago de la región.
- Apoyar la adaptación y mitigación del cambio climático en emprendedores y empresas de menor tamaño de la región.

2da Sesión Focalización Regional

Equipos Sercotec + GORE

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INSTRUMENTOS	ACCIONES Y/O PROYECTOS	FOCALIZACION	COBERTURA ESTIMADA 2019	PRESUPUESTO ESTIMADO 2019
1. Desarrollar plan regional de fomento productivos de largo plazo.	IGEs	Talleres de Planificación a disposición del GORE	La que disponga el GORE	200	por definir
2. Aumentar la presencia y coordinación de la red de fomento.	CDNs	FNDR: Instalación de Satélites Permanentes	Por objetivo estratégico: mejorar presencia y coordinación	5 satélites	FNDR
	Punto MIPE	Atenciones periódicas	territorial: por comunas (donde no exista presencia de CDNs)	25 comunas	por definir
3. Evaluar la pertinencia de los instrumentos sobre la base de las necesidades.	IGEs	Talleres de Evaluación de Instrumentos, focus group	Perfil de clientes (de acuerdo a instrumentos a evaluar)	200	por definir
4. Propiciar la innovación de agregación de valor y la escalabilidad.	CRECE	Convocatoria agregar valor, potenciar crecimiento en iniciativas sectoriales (5 convocatorias)	sectorial: turismo, agroindustria, comercio y servicios, todos los demás	100	por definir
	JUNTOS	Convocatoria agregar valor, potenciar crecimiento en iniciativas cooperativas	Perfil de clientes: cooperativas	6 proyectos nuevos	por definir
	Mejora Negocios	MN especializado	Por objetivo estratégico: innovación, agregación de valor y escalabilidad	20	por definir
5. Aumentar el desarrollo de competencias de capital humano.	IGEs	Talleres de formación L2	Multisectorial, regional	60	por definir
6. Desarrollar oportunidades en adultos mayores y jóvenes.	EDE Semilla	FNDR: EDE Jóvenes	Perfil de clientes: jóvenes	30	FNDR
		Adulto Mejor Semilla	Perfil de clientes: adultos mayores	20	por definir
	Digitaliza tu Almacén	Almacenes extremos: jóvenes y seniors	Perfil de clientes: jóvenes y adultos mayores	40	por definir
7. Mejorar el encadenamiento productivo.	REDES	Generándo vínculos productivos y comerciales	sectorial: turismo, agroindustria, comercio y servicios	50	por definir
	Promoción y comercialización	De O'Higgins al país: asistencia a Ferias de alcance nacional (Paula Gourmet por ej.)	Multisectorial, regional	40	por definir
8. Promover el enfoque de género.	EDE Abeja	Convocatorias provinciales (3)	Territorial: por provincias	30	por definir
	CRECE Abeja	Convocatorias provinciales (3)	Territorial: por provincias	30	por definir
9. Apoyar a las empresas de menor tamaño en adaptarse mitigar el cambio climático.	IGEs	Seminarios de sensibilización y muestra de experiencias exitosas	Multisectorial, regional	300	por definir

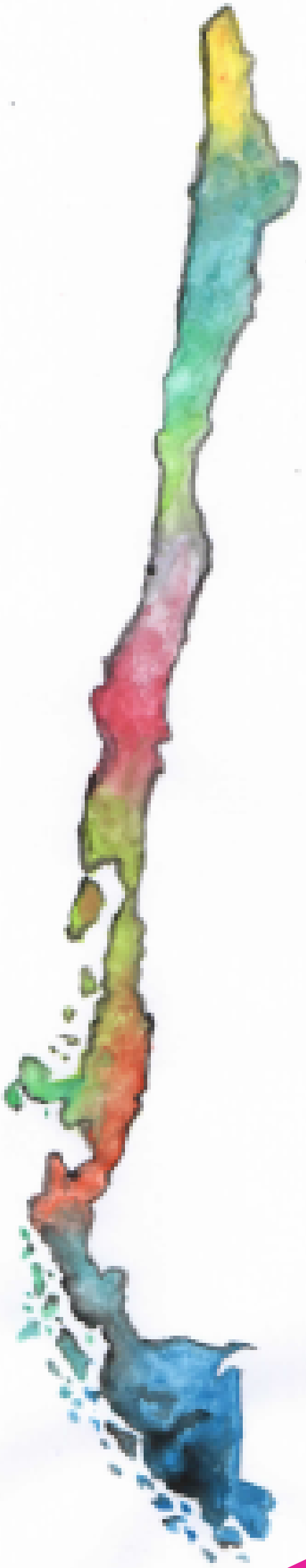

SERCOTEC

IMPLEMENTACIÓN LEY 21.074 DESCENTRALIZACIÓN

MODELO DE FOCALIZACIÓN REGIONAL 2020

FEBRERO 2020

Aprueba el Reglamento para la Focalización Regional vía traspaso de competencias.

RESOLUCIÓN N°10.080

Santiago, 13 de mayo de 2021

V I S T O Y C O N S I D E R A N D O:

1. La Resolución N° 9930, de 12 de mayo de 2020, que aprobó el Reglamento para la Focalización Regional vía traspaso de competencias.

2. Lo dispuesto en los artículos 24, 32 Nº 6, 35, y 114, de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el Decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, del entonces Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 21.074, de fortalecimiento de la regionalización del país; el Decreto Supremo N° 3.483, de 1955, del Ministerio de Justicia, que aprueba los estatutos del Servicio de Cooperación Técnica, en adelante SERCOTEC; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda, Orgánico de la Administración Financiera del Estado; las resoluciones exentas N°s 9.516 y 9.517, ambas de 2017, 9.527, 9.528, 9.543 y 9.549, de 2018, todas de SERCOTEC; el Decreto Supremo N° 64, de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que individualiza la competencia radicada en SERCOTEC a transferir a los gobiernos regionales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo quinto transitorio de la Ley N° 21.074, sobre fortalecimiento de la regionalización del país; el Decreto Supremo N° 656, de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija las condiciones, plazos y demás materias concernientes al procedimiento de transferencia de competencias; el Decreto N°246, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que Transfiere la Competencia Radicada en el Servicio de Cooperación Técnica, a los Gobiernos Regionales.

3. Que, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo quinto transitorio de la Ley N° 21.074, mediante el Decreto Supremo N° 64, de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se individualizó la competencia radicada en SERCOTEC que se transferirá a los gobiernos regionales de Arica y Parinacota; de Tarapacá; de Antofagasta; de Atacama; de Coquimbo; de Valparaíso; Metropolitana de Santiago; del Libertador General Bernardo O´Higgins, del Maule, de Ñuble; del Biobío; de La Araucanía; de Los Ríos; de Los Lagos; de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; y, de Magallanes y de la Antártica Chilena.

4. Que el artículo 1° del decreto N° 64, de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, dispuso que la competencia de SERCOTEC a transferir, es la de determinar la focalización respecto de los instrumentos a) Crece Fondo de Desarrollo de Negocios, b) Capital Semilla Emprende y Capital Abeja Emprende, c) Mejora Negocios Fondo de Asesorías Empresariales, d) Almacenes de Chile, e) Promoción y Canales de Comercialización, f) Redes de Oportunidades de Negocios, y g) Juntos Fondo para Negocios Asociativos, o de aquellos que los sucedan, según la aprobación de las sucesivas ofertas programáticas, identificándose los criterios de selección.

5. Que la competencia antes individualizada se encuentra actualmente radicada en SERCOTEC, según lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 9.516, de 2017, numeral 3.3, literal a); Resolución Exenta N° 9.517, de 2017, numeral 3.3, literal a); Resolución Exenta N° 9.527, de 2018, numeral 1.3.3, literal a); Resolución Exenta N° 9.528, numeral 1.3.3, literal a); Resolución Exenta N° 9.543, de 2018, numeral 1.3.4, literal a); y, Resolución Exenta N° 9.549, de 2018, todas de SERCOTEC.

6. Que, el inciso segundo del artículo quinto transitorio de la Ley N° 21.074, dispone que los procedimientos administrativos de transferencia requerirán de uno o más decretos supremos, a los que le resultarán aplicables las disposiciones de los artículos 21 quáter, 21 quinquies, 21 septies, letra C, y 21 octies, todos del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, del entonces Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en adelante la "Ley N° 19.175".

7. Que debe tenerse presente lo dispuesto en el artículo 16, letras a), l) y m), de la Ley N° 19.175, conforme al cual, al gobierno regional le corresponde diseñar, elaborar, aprobar y aplicar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la región en el ámbito de sus competencias, los que deberán ajustarse al presupuesto de la Nación y ser coherentes con la estrategia regional de desarrollo; ejercer las competencias que les sean transferidas de conformidad con lo dispuesto en el Párrafo 2° del Capítulo II, del Título II, del citado cuerpo legal; y, mantener relación permanente con el gobierno nacional y sus distintos organismos, a fin de armonizar el ejercicio de sus respectivas funciones.

8. Que, asimismo, corresponde considerar que el artículo 20 bis de la Ley N° 19.175, establece que las funciones generales y de ordenamiento territorial, de fomento de las actividades productivas y de desarrollo social y cultural, incluidas aquellas que se ejerzan en virtud de una transferencia de competencias, serán ejercidas en forma coherente con las políticas públicas nacionales vigentes. Para estos efectos se entenderá que existe dicha coherencia cuando el ejercicio de funciones por el

gobierno regional no contradiga las políticas públicas nacionales y sea compatible con los principios o definiciones establecidas en aquellas;

9.- Las atribuciones que me otorgan los Estatutos del Servicio, particularmente lo establecido en el artículo décimo cuarto, en relación a las facultades conferidas por el Directorio mediante Acuerdo N°1.601, adoptado en sesión N°668, de 15 de junio de 2020:

R E S U E L V O:

I. DÉJASE sin efecto la Resolución N° 9.930 de 2020.

II. APRUÉBASE el "Reglamento para la Focalización Regional vía traspaso de competencias" en el marco de la Ley 19.175, cuyo texto es el siguiente:

1. Objetivo de la Focalización Regional

Identificar los desafíos, problemáticas y necesidades de emprendedores y empresas de menor tamaño de la región, a fin de orientar los instrumentos transferidos hacia territorios, sectores y/o grupos que se consideren prioritarios. La focalización, en sentido amplio, busca mejorar la eficiencia en la asignación de recursos públicos y aumentar la pertinencia de las intervenciones regionales.

La focalización podrá realizarse de acuerdo a los siguientes criterios:

- Territorial: territorio geográfico, en conformidad a la división político administrativa del país o de acuerdo a algún modelo de gestión territorial definido y previamente aprobado por el Gobierno Regional.
- Sectorial: según el sector económico.
- Perfil de clientes: género, etnia, rango etario.

Cada uno de estos criterios puede darse por separado o en conjunto con otro, utilizando uno o varios instrumentos a la vez.

En el ejercicio de esta labor, no podrán realizarse focalizaciones arbitrarias que supongan un trato discriminatorio a un territorio, sector económico o perfil de clientes.

2. Alcance

Este instructivo aplica para la operación de los equipos regionales designados para estos efectos, los que deberán focalizar los siguientes instrumentos: Crece Fondo de Desarrollo de Negocios, Capital Semilla Emprende y Capital Abeja Emprende, Mejora Negocios Fondo de Asesorías Empresariales, Almacenes de Chile, Promoción y Canales de Comercialización, Redes de Oportunidades de Negocios y Juntos Fondo para Negocios Asociativos.

3. Instrumentos de focalización bajo modelo descentralizado

Instrumento	Objetivo	¿Qué financia?
Crece	Potenciar el crecimiento de las micro y pequeñas empresas o su acceso a nuevas oportunidades de negocio	Hasta $1.000.000 para acciones de gestión empresarial. Hasta $6.000.000 para acciones de inversión.
Mejora negocios	Permitir que las micro y pequeñas empresas tengan acceso a asesorías técnicas para que puedan aumentar su productividad y mejorar la calidad de sus productos o servicios.	Hasta $400.000 para contratación de asesorías. Hasta $1.500.000 para contratación de asesorías especializadas.
Capital Semilla Emprende	Apoyar la puesta en marcha de nuevos negocios con oportunidad de participar en el mercado.	Hasta $3.500.000 para concretar actividades del plan de trabajo. Mínimo de $200.000 para acciones de gestión empresarial. Hasta $3.300.000 para inversiones.
Capital Abeja Emprende	Apoyar la puesta en marcha de nuevos negocios **liderados por mujeres** con oportunidad de participar en el mercado.	Hasta $3.500.000 para concretar actividades del plan de trabajo. Mínimo de $200.000 para acciones de gestión empresarial. Hasta $3.300.000 para inversiones.
Promoción y canales de comercialización	Facilitar la participación de pequeñas empresas entregando un espacio de venta que contribuya a la promoción y comercialización de sus productos o servicios y la generación de relaciones de negocio sostenidas en el tiempo.	La participación es financiada por Sercotec como por las empresas.
Juntos	Apoyar la creación o desarrollo de negocios asociativos impulsados por grupos de empresas o cooperativas para las cuales sería difícil llevar a cabo estas iniciativas de manera individual.	Hasta $4.000.000 para análisis de factibilidad del negocio. Hasta $31.000.000 para el desarrollo de un plan de trabajo. Hasta $25.000.000 del monto total del proyecto para inversiones grupales o individuales.
Digitaliza tu almacén	Apoyar a los almacenes en la incorporación de tecnología digitales.	Hasta $350.000 para asistencia técnica, capacitación y marketing. Hasta $1.500.000 para adquisición de máquinas, equipos y herramientas digitales.

Redes de oportunidades de negocios	Apoyar la generación de redes de trabajo entre micro y pequeños empresarios/as a través de encuentros empresariales.	Servicios gratuitos para los participantes. Financiamiento Sercotec del 100%

4. Instituciones participantes:

a. Gobierno Regional: los gobiernos regionales que participen del proceso de focalización regional, tendrán las siguientes responsabilidades:

i. Nombrar a las jefaturas y profesionales que formarán parte del ejercicio de focalización regional.
ii. Definir una contraparte oficial para el proceso, quien será el principal interlocutor entre Sercotec y el Gobierno Regional.
iii. Mantener informado al Consejo Regional de los alcances del traspaso asociado a Sercotec, el desarrollo de la focalización y los distintos hitos y/o productos que se vayan generando.
iv. Poner a disposición del equipo que desarrolle la focalización, toda la información que consideren necesaria para el análisis estratégico, tales como: Estrategia de Desarrollo Regional, Estrategia de Innovación, Política de Fomento Productivo, Planes de Desarrollo Comunal- Pladecos, Plan de Desarrollo Turístico-Pladetur, planes de Zonas Rezagadas y Aisladas, Estrategia y/o Política de Turismo, estudios de Corporaciones Regionales, entre otros.
v. Consensuar y definir en conjunto con la Dirección Regional de Sercotec el calendario para el ejercicio de focalización regional.
vi. Enviar oficio a la gerencia general de Sercotec con la focalización regional preliminar.
vii. Enviar oficio a la gerencia general de Sercotec con la focalización final.
viii. Elaborar y remitir a Sercotec un informe que detalle los diferentes hitos del ejercicio de focalización, las actividades realizadas y una valoración general del proceso. (Sercotec pondrá a disposición un formato para la realización de este documento).

b. Los directores regionales de Sercotec: Serán los encargados de liderar el proceso al interior de la Dirección Regional, deberán participar de las sesiones de focalización y serán los responsables de asegurar que la DR cumpla con los deberes y atribuciones que le corresponden. En el ejercicio de sus funciones deberá:

i. Nombrar a un líder de descentralización, el que será contraparte para el proceso de traspaso de competencias y coordinará las distintas acciones asociadas a esta materia.
ii. Designar a las jefaturas y/o profesionales que participarán del ejercicio de focalización con el Gobierno Regional.

iii. Apoyar el proceso de traspaso de competencias, procurando transferir a los gobiernos regionales: conocimientos, prácticas, documentación y todos los elementos que Sercotec estime convenientes para el éxito del traspaso.
iv. Generar una reunión previa al ejercicio de focalización, con las contrapartes del Gobierno Regional, a fin de coordinar acciones, definir ciertos requerimientos y resolver dudas del proceso.
v. Consensuar y definir en conjunto con el Gobierno Regional el calendario para el ejercicio de focalización regional.
vi. La Dirección Regional deberá elaborar un informe de valoración final del proceso, para lo cual dispondrá de un modelo enviado por la Gerencia de Regiones y Descentralización de Sercotec.

b. Gerencia de Regiones y Descentralización Sercotec: La gerencia, en su rol de coordinador del proceso, tendrá las siguientes responsabilidades:

i. Elaborar y compartir con los equipos regionales que realizarán la focalización, informes territoriales relativos al panorama económico- productivo de las empresas de menor tamaño de la región.
ii. Realizar observaciones y comentarios a la focalización preliminar enviada por el Gobierno Regional, con el fin de prestar asistencia técnica al ejercicio.
iii. Capacitar a los equipos regionales designados para la elaboración de la focalización regional, en relación al modelo de traspaso propuesto por Sercotec.
iv. Acompañar el proceso de traspaso de competencias, incentivando el intercambio de experiencias, el fortalecimiento del capital humano regional y la retroalimentación del proceso.
v. Elaborar y compartir con los equipos regionales los formatos para realizar los informes de evaluación correspondientes.

5. Hitos de la focalización Regional:

i. Oficio conductor: Sercotec, a través de su Gerencia General, enviará un oficio a los gobiernos regionales dando inicio al ejercicio de focalización regional, en esta comunicación se detallarán plazos, exigencias técnicas y se adjuntará toda la información necesaria para el proceso de focalización regional.

ii. Ejercicio de Focalización: Cada equipo regional llevará a cabo el ejercicio de focalización regional, para lo cual se sugiere hacer uso de la guía de recomendaciones propuesta por Sercotec. Este proceso será liderado por el Gobierno Regional y deberá realizarse coordinamente con las direcciones regionales de Sercotec. Es de esperar que las definiciones técnicas del equipo sean contrastadas con trabajo de campo, que permita recoger la impresión de actores claves para el fomento productivo regional.

iii. Presupuesto Exploratorio: Durante la última quincena del mes de junio del año anterior al del ejercicio presupuestario en que se invertirá en los instrumentos según la focalización

regional, Sercotec hará envío de un oficio indicando el presupuesto exploratorio de los instrumentos correspondientes, a fin de que el Gobierno Regional realice el ejercicio de focalización regional en base a esta información.

iv. Envío Focalización Preliminar: El Gobierno Regional respectivo deberá informar a la gerencia general de Sercotec a través de un oficio, dentro de la primera quincena del mes de noviembre de cada año, la propuesta de focalización regional que dará a los instrumentos de Sercotec respecto de los cuales se transfirió la competencia.

v. Asistencia Técnica: Dentro de los 15 días corridos siguientes a recibir la focalización preliminar, Sercotec enviará al gobernador regional sus observaciones y comentarios con el fin de prestar asistencia técnica a la focalización regional que haga el Gobierno Regional, sobre la base de las condiciones técnicas contenidas en la ficha E, Formulario H y A1, de acuerdo con el marco normativo vigente de Sercotec.

vi. Focalización Final: El plazo máximo para que el Gobierno Regional presente a Sercotec la focalización final, será el día 30 de diciembre del año anterior al del ejercicio presupuestario en que se invertirá en los programas según la focalización regional definida. El envío de la focalización final debe ser acompañada por la correspondiente aprobación del Consejo Regional.

6. Requerimientos técnicos para la focalización

Los requisitos técnicos representan los insumos mínimos exigibles para el ejercicio de focalización regional. Estos requerimientos fueron definidos sobre la experiencia de las distintas direcciones regionales que hasta la fecha realizaban el ejercicio de focalización, la Metodología de Desarrollo Local de la CEPAL y las fichas E, formularios H y A1 de los instrumentos traspasados.

a. Diagnostico Estratégico: Recopilación y análisis que permite conocer la capacidad de desarrollo de los emprendedores y empresas de menor tamaño de la región. A partir de este ejercicio se requiere la construcción de los siguientes documentos:

a.1 Matriz Estratégica Integrada.
a.2 Matriz de Potencialidades y Problemáticas.

b. Vocaciones y Problemáticas Territoriales: Análisis de las vocaciones y problemáticas territoriales, identificando las distintas alternativas de focalización. A partir de este ejercicio se requiere la construcción de los siguientes documentos:
b.1 Matriz de Desafíos, Oportunidades y Objetivos Estratégicos.
b.2 Focalización Preliminar.

c. Focalización Regional: Envío de la focalización regional visada por Consejo Regional. A partir de este ejercicio se requiere la construcción de la focalización con aprobación CORE

7. Formatos

Para el ejercicio de focalización regional deberán utilizarse los siguientes formatos:

i. Matriz Estratégica Integrada.
ii. Matriz de Potencialidades y Problemáticas.
iii. Matriz de Desafíos, Oportunidades y Objetivos Estratégicos.
iv. Matriz Focalización.

8. Plazos

El Gobierno Regional respectivo deberá informar por oficio a la gerencia general de Sercotec la focalización preliminar que le dará a los instrumentos que son objeto de la presente transferencia, dentro de la primera quincena del mes de noviembre del año anterior al del ejercicio presupuestario en que se invertirá en los programas según la focalización regional definida.

Dentro de los 15 días corridos siguientes a recibir la focalización preliminar, Sercotec enviará al Gobernador Regional sus observaciones y comentarios con el fin de prestar asistencia técnica a la focalización regional que haga el Gobierno Regional, sobre la base de las condiciones técnicas contenidas en la ficha E, Formularios H y A1, de acuerdo con el marco normativo vigente de Sercotec.

A más tardar, el primer día hábil de diciembre del año respectivo, Sercotec enviará un oficio al Gobierno Regional con los montos preliminares para cada instrumento concordantes con la ley de presupuestos del año respectivo en trámite, a fin de que el Gobierno Regional considere estas cifras en su focalización final.

El plazo máximo para que el Gobierno Regional presente a Sercotec la focalización final, será el día 30 de diciembre del año anterior al del ejercicio presupuestario en que se invertirá en los programas según la focalización regional definida. En el caso eventual de que el Gobierno Regional envíe una focalización que no se ajuste a las exigencias contenidas en la ficha E, Formularios H y A1, Sercotec notificará mediante oficio a necesidad de ajustar la focalización a estos parámetros.

9. **Incumplimiento de plazos**

Vencido el plazo consignado en el punto 8, sin que la propuesta haya sido enviada a Sercotec por parte del Gobierno Regional, Sercotec ejecutará los recursos de acuerdo a la focalización del año inmediatamente anterior.

10. Documentación relacionada

La focalización regional debe ajustarse al presente Reglamento y demás documentación relacionada. Asimismo, rige la normativa vigente de todos los documentos que inciden en la operación de los 8 instrumentos antes individualizados.

Comuníquese.

Bruno Leonello Trisotti Martinez
Gerente General
Servicio De Cooperacion Tecnica
14-06-2021 12:30

BRUNO TRISOTTI MARTÍNEZ

GERENTE GENERAL

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

JCLA/FBM/GPE/FRZ/msa

DISTRIBUCIÓN:

- Para Todo Sercotec

Juan Cristóbal Labarca Agurto
Fiscal
RUT: 12871496-0
Servicio De Cooperacion Tecnica
Firmado el 11 de junio del 2021 a las 17:10 Hrs.

Francisco Brito Mendoza
No Configurado
Servicio De Cooperacion Tecnica
11-06-2021 17:23

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799

Escanéame! Clickeame!